



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TRABAJO DE GRADUACIÓN
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A

TEMA:

“EL CONTROL INTERNO DE LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN Y SU
INCIDENCIA EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA UNIDAD
EDUCATIVA LUIS A. MARTÍNEZ DEL CANTÓN AMBATO EN EL PRIMER
TRIMESTRE DEL AÑO 2014”

AUTORA:

María José Llerena Valdivieso

TUTORA:

Dra. Jasmina Salazar

AMBATO – ECUADOR

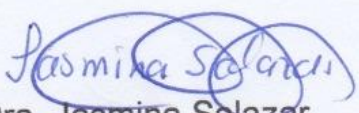
2015

APROBACIÓN DEL TUTOR

El suscrito Profesor Tutor, una vez revisado, aprueba el trabajo de graduación sobre el tema: “EL CONTROL INTERNO DE LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN Y SU INCIDENCIA EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA UNIDAD EDUCATIVA LUIS A. MARTÍNEZ DEL CANTÓN AMBATO EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2014” de la estudiante Llerena Valdivieso María José, el mismo que guarda conformidad con las disposiciones reglamentarias emitidas por la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato, 20 de Enero de 2015

Para constancia firma,

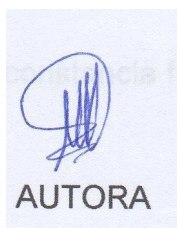


Dra. Jasmina Salazar
PROFESOR TUTOR

AUTORÍA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Yo, María José Llerena Valdivieso, con C.I. # 1804459061 tengo a bien indicar que los criterios emitidos en el trabajo de graduación con el tema: “EL CONTROL INTERNO DE LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN Y SU INCIDENCIA EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA UNIDAD EDUCATIVA LUIS A. MARTÍNEZ DEL CANTÓN AMBATO EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2014”, como también los contenidos presentados, ideas, análisis y síntesis son de exclusiva responsabilidad de mi persona, como autora de este Trabajo de Graduación.

Ambato, 20 de Enero de 2015



AUTORA

María José Llerena Valdivieso

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

El Tribunal de Grado aprueba el Trabajo de Graduación, sobre el tema: “EL CONTROL INTERNO DE LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN Y SU INCIDENCIA EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA UNIDAD EDUCATIVA LUIS A. MARTÍNEZ DEL CANTÓN AMBATO EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2014”, elaborado por Llerena Valdivieso María José, Egresada de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, el mismo que guarda conformidad con las disposiciones reglamentarias emitidas por la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato, 12 de Febrero de 2015

Para constancia firman,

Dr. Carlos Barreno
Profesor Calificador

Lcdo. Claudio Hidalgo
Profesor Calificador

Econ. Mg. Diego Proaño C.

Presidente del Tribunal

DEDICATORIA

A Dios, por su amparo y fortaleza, pues sin su ayuda nada hubiese sido posible.

A mis hijos, Mateo y Josué, quienes son el pilar fundamental y el motor de mi vida, pues son mi inspiración para seguir adelante con esfuerzo y perseverancia, gracias queridos hijos porque siempre con una bella sonrisa dibujada en sus rostros me daban el valor y las fuerzas necesarias para terminar mi carrera esto es para ustedes los amo.

Y sin duda alguna a mis padres Fabián y Rocío, quienes a lo largo de mi carrera me han brindado su apoyo incondicional depositando su entera confianza en mí.

AGRADECIMIENTO

A Dios por la vida, sus bendiciones y por haberme dado sabiduría en todo este tiempo, para culminar mi carrera universitaria.

A la Universidad Técnica de Ambato, a la facultad de Contabilidad y Auditoría por permitirme ser parte de esta familia universitaria, a cada docente por sus conocimientos y orientación entregada en las aulas de clase.

A mi Tutora de Tesis Dra. Jasmina Salazar gracias por todo el tiempo, paciencia y colaboración en mi trabajo de investigación.

A la Unidad Educativa Luis A. Martínez, conjuntamente con sus funcionarios; Ing. Christian Cadme gracias por la apertura y colaboración en el desarrollo del presente trabajo de investigación.

INDICE GENERAL

Portada	i
Aprobación Del Tutor	ii
Autoría Del Trabajo De Investigación	iii
Aprobación Del Tribunal De Grado	iv
Dedicatoria	v
Agradecimiento	vi
Índice General	vii
Índice De Tablas	x
Índice De Gráficos	xi
Resumen Ejecutivo	xii
Introducción	xiii

CAPÍTULO I

EN EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Tema	1
1.2 Planteamiento del Problema	1
1.2.1 Contextualización	1
1.2.1.1 Macrocontextualización	1
1.2.1.2 Mesocontextualización	2
1.2.1.3 Microcontextualización	3
1.2.2 Análisis Crítico	4
1.2.2.1 Árbol de Problemas	4
1.2.3 Prognosis.....	5
1.2.4 Formulación del Problema	6
1.2.5 Interrogantes	6
1.2.6 Delimitación del Objeto de Investigación	6
1.3 Justificación	7
1.4 Objetivos.....	7
1.4.1 Objetivo General.....	7
1.4.2 Objetivos Específicos	8

CAPÍTULO II
MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes Investigativos	9
2.2 Fundamentación Filosófica	14
2.3 Fundamentación Legal	14
2.4 Categorías Fundamentales	23
2.4.1 Visión dialéctica de conceptualizaciones que sustentan las variables del problema	23
2.4.1.1 Marco conceptual variable independiente	23
2.4.1.2 Marco conceptual variable dependiente	37
2.4.2 Gráficos de inclusión	47
2.5 Hipótesis	49
2.6 Señalamiento de las Variables	49

CAPÍTULO III
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Enfoque de la Investigación	50
3.2 Modalidad básica de la investigación	50
3.2.1 Investigación de Campo	50
3.2.2 Investigación Bibliográfica documental	51
3.3 Nivel o Tipo de Investigación	51
3.3.1 Investigación exploratoria	51
3.3.2 Investigación descriptiva	52
3.3.3 Asociación de variables	53
3.3.4 Investigación Explicativa	53
3.4 Población y Muestra	54
3.4.1 Población	54
3.4.2 Muestra	55
3.5 Operacionalización de Variables	56
3.5.1 Operacionalización de la Variable Independiente	57
3.5.2 Operacionalización de la Variable Dependiente	58

3.6 Plan de Recolección de Información	59
3.7 Plan de procesamiento y análisis de información.....	60
3.7.1 Plan de Procesamiento de información.....	60
3.7.2 Plan de análisis de información	62

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1 Análisis e Interpretación de los Resultados.....	64
4.2. Verificación de la Hipótesis	81
4.2.1 Planteamiento de la Hipótesis.....	81
4.2.2. Conclusión.....	85

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones	86
5.2 Recomendaciones	87

CAPÍTULO VI

PROPUESTA

6.1 Datos Informativos	88
6.1.1 Título	88
6.1.2 Institución Ejecutora	88
6.1.3 Beneficiarios	88
6.1.4 Ubicación.....	88
6.1.5 Tiempo estimado para la ejecución	88
6.1.6 Equipo técnico responsable.....	89
6.1.7 Costo Estimado	89
6.2 Antecedentes de la Propuesta	89
6.3 Justificación	90
6.4 Objetivos.....	91
6.4.1 Objetivo General.....	91
6.4.2 Objetivos Específicos	91
6.5 Análisis de Factibilidad.....	91

6.5.1 Factibilidad Política	91
6.5.2 Factibilidad Socio-Cultural	92
6.5.3 Factibilidad Tecnológica	92
6.5.4 Factibilidad Organizacional	92
6.5.5 Factibilidad Legal	92
6.6 Fundamentación	93
6.7 Metodología	98
6.8 Administración	118
6.9 Previsión de la Evaluación	118

MATERIALES DE REFERENCIA

BIBLIOGRAFÍA.....	1200
Anexo.....	1244

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Detalle de la Población.....	54
Tabla 2: Control Interno de los Bienes de Larga Duración	57
Tabla 3: Información Financiera	58
Tabla 4: Plan para la recolección de información	60
Tabla 5: Modelo de Matriz para la Tabulación.....	61
Tabla 6: Normativa de Bienes de Larga Duración	65
Tabla 7: Capacitaciones sobre el manejo de bienes	66
Tabla 8: Influencia de capacitaciones en el control de los bienes	67
Tabla 9: Identificación de Riesgos.....	68
Tabla 10: Actividades de Control.....	69
Tabla 11: Identificación de Bienes.....	70
Tabla 12: Protección y Mantenimiento de Bienes.....	71
Tabla 13: Ambiente de Control.....	72
Tabla 14: Métodos de depreciación	73
Tabla 15: Constataciones Físicas	74
Tabla 16: Limitantes para un adecuado control.....	75
Tabla 17: Seguridad en los registros	76
Tabla 18: Análisis Financieros	77
Tabla 19: Adquisiciones	78
Tabla 20: Baja de Bienes	79
Tabla 21: Registro de Bienes	80
Tabla 22: Tabla de distribución t student.....	83
Tabla 23: Costo.....	89

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Árbol de Problemas	4
Gráfico 2: Inclusión de categorías conceptuales	47
Gráfico 3: Constelación de Ideas	48
Gráfico 4: Representación gráfica para el análisis de datos	62
Gráfico 5: Normativa de Bienes de Larga Duración	65
Gráfico 6: Capacitaciones sobre el manejo de bienes	66
Gráfico 7: Influencia de capacitaciones en el control de los bienes	67
Gráfico 8: Identificación de Riesgos	68
Gráfico 9: Actividades de Control	69
Gráfico 10: Identificación de Bienes	70
Gráfico 11: Protección y Mantenimiento de Bienes	71
Gráfico 12: Ambiente de Control	72
Gráfico 13: Métodos de depreciación	73
Gráfico 14: Constataciones Físicas	74
Gráfico 15: Limitantes para un adecuado control	75
Gráfico 16: Seguridad en los registros	76
Gráfico 17: Análisis Financieros	77
Gráfico 18: Adquisiciones	78
Gráfico 19: Baja de Bienes	79
Gráfico 20: Registro de Bienes	80
Gráfico 21: Determinación de la Zona Crítica	85

RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo de investigación busca demostrar la importancia del control interno sobre los bienes de larga duración pertenecientes a la Unidad Educativa Luis A, Martínez y la incidencia que estos tienen en la información financiera de la institución.

Mediante la investigación se pudo determinar que hay falencias en cuanto a controles sobre los bienes que posee la institución, pues estos bienes no son custodiados como realmente lo requiere la normativa que regula los bienes del sector público, los mismos que se detallan en el marco conceptual.

Con los datos obtenidos en la investigación se pudo concluir que al no existir controles claros y específicos sobre el manejo y registro de estos bienes la información financiera que se presenta no es confiable.

Finalmente se presenta una propuesta como solución al problema encontrado, implantar procedimientos de control y valoración a los bienes de larga duración bajo la responsabilidad de las autoridades de la institución, con la finalidad de mantener un mejor control y registro sobre los bienes que posee la institución, para presentar veracidad e integridad en su información financiera.

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo de investigación los capítulos se encuentran detallados en seis segmentos, los cuales ponemos en consideración: en el primer capítulo se procedió a detectar el problema de investigación mediante el árbol de problemas y de esta manera establecer la relación causa – efecto, una vez definido el tema de investigación se procedió a realizar la contextualización conjuntamente con la justificación, posteriormente se estableció el objetivo general y específicos.

En el segundo capítulo se realizó el marco teórico, donde se fundamenta toda la investigación; en el tercer capítulo se establece la metodología de la investigación.

El cuarto capítulo tiene relación con la demostración de la hipótesis, con sustento en el cálculo estadístico de T de Student y desarrollado en función de las encuestas aplicadas al departamento de colecturía conjuntamente con la comisión financiera de la Unidad Educativa Luis A. Martínez.

En el quinto capítulo se abordan de manera concreta las conclusiones y recomendaciones del trabajo investigativo.

Finalmente encontramos el sexto capítulo donde se aborda la propuesta al problema de investigación, la misma que se sustenta en implantar procedimientos de control y valoración a los bienes de larga duración, que permitan asegurar la confiabilidad, veracidad e integridad de la información financiera

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Tema

“El control interno de los bienes de larga duración y su incidencia en la información financiera de la Unidad Educativa Luis A. Martínez del cantón Ambato en el primer trimestre del año 2014”.

1.2 Planteamiento del Problema

1.2.1 Contextualización

1.2.1.1 Macrocontextualización

La educación en el Ecuador ha ido desarrollándose de manera muy acelerada, esto se debe a que el gobierno ha dado gran importancia a la educación, con el afán de formar profesionales exitosos en cada una de sus ramas. Esto ha sido posible gracias a la gratuidad que el gobierno del Ecuador ha brindado a miles de estudiantes desde los ciclos de pre básica hasta posgrados. Dichas unidades educativas son de carácter público, por lo que es necesario llevar el control de todos los bienes que posee cada una de las instituciones.

En el Acuerdo Ministerial N°444 publicado en el registro oficial 259 del 24 de enero de 2008, dispone que todas las entidades del sector público apliquen la herramienta informática e-Sigef, la misma que relaciona la planificación con el presupuesto y la contabilidad gubernamental.

Es necesario recalcar que en la herramienta informática e-Sigef existes varios módulos, entre ellos el módulo de contabilidad, mismo que se encarga de controlar todos los recursos y bienes que se asignan a cada institución.

Otra facilidad que nos brinda esta herramienta del sector público es que existe un solo grupo de estados financieros, los mismos que arrojan información de todos sus bienes, derechos y obligaciones que poseen las entidades dependientes del estado ecuatoriano.

Un rubro muy importante y significativo que evidencia el sistema son los activos fijos, pues es de vital importancia conocer los recursos con los que cuenta cada institución.

En el artículo 77 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, indica que las entidades deben asegurar la implantación, funcionamiento y actualización del sistema de control interno y de los sistemas de: administración financiera, planificación, información de recursos humanos, materiales, tecnológicos, ambientales y más sistemas administrativos; con el fin de mantener un buen control sobre los bienes que han sido asignados y distribuidos a cada institución educativa.

1.2.1.2 Mesocontextualización

La implementación del Nuevo Modelo de Gestión Educativa está siendo adoptada en todo el sistema de educación, incluyendo las 9 Zonas Educativas, los 140 distritos educativos y 1.117 circuitos educativos. Y todas las áreas, secciones y direcciones del Ministerio de Educación.

El presente trabajo de investigación se focaliza especialmente en la Zona 3, la misma que comprende las provincias de Cotopaxi, Chimborazo, Pastaza y Tungurahua, esta zona cuenta con 9 Distritos Educativos, mismos que poseen una Unidad Administrativa Distrital ubicada en el ámbito cantonal y 183 Circuitos Educativos.

A partir del funcionamiento de cada Distrito Educativo el Ministerio de Educación avanza con la construcción, amueblamiento y equipamiento de diferentes Unidades Educativas, por lo que es necesario llevar un

adecuado control sobre los bienes públicos de cada Institución, siendo los activos fijos un rubro muy importante; cabe recalcar que no todos los centros educativos tienen actualizada la información en el sistema acerca de los activos fijos.

1.2.1.3 Microcontextualización

La Unidad Educativa Luis A. Martínez perteneciente al cantón Ambato fue una de las pioneras en formar y educar jóvenes líderes y emprendedores. Esta institución con el pasar de los años ha ido incrementando su número de estudiantes, docentes y personal administrativo, por lo que se ha visto en la necesidad de aumentar sus recursos materiales; recursos que no están siendo controlados de manera adecuada, pues existen ciertos activos fijos que no han sido constatados físicamente y tampoco están registrados contablemente, esto se debe a que dichos bienes no poseen un buen control interno.

Al no mantener un correcto control sobre sus bienes, ocasiona que la información financiera, que arroja el sistema e-Sigef no sea confiable, puesto a que los valores del rubro de activos fijos no representa la realidad, debido a la inobservancia de normas y procedimientos de control interno.

1.2.2 Análisis Crítico

1.2.2.1 Árbol de Problemas

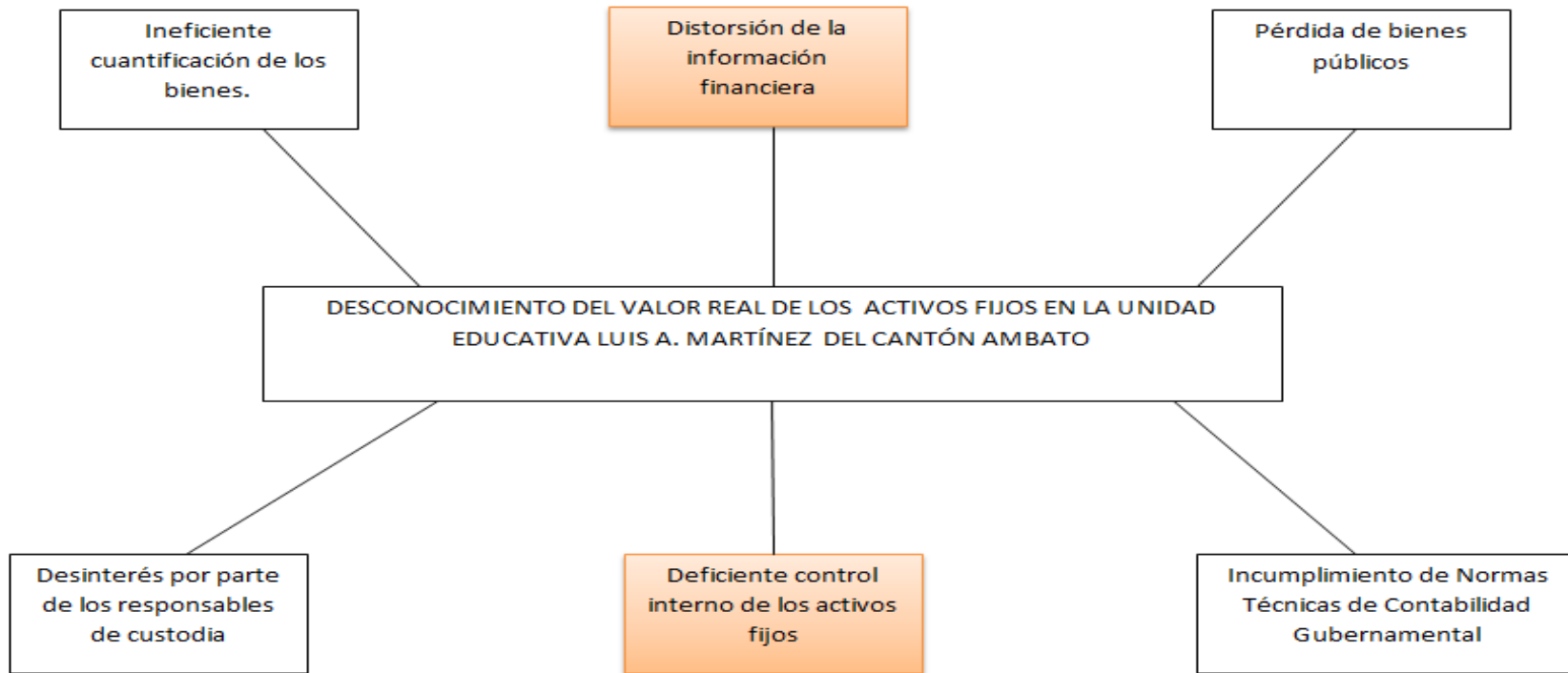


Gráfico 1: Árbol de Problemas

Elaborado por: Investigadora

1.2.2.2 Relación Causa-Efecto

En la Unidad Educativa Luis A. Martínez se determinan algunas causas por las que se da un desconocimiento del valor real de los activos fijos, mismas que se detallan a continuación:

- Desinterés por parte de los responsables que custodian los activos fijos de la institución provoca, que estos bienes no sean cuantificados en el momento idóneo y oportuno.
- Incumplimiento de las Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental dictadas por el ministerio de Finanzas, esto incita a que no se controle de manera adecuada los bienes que posee cada institución, teniendo como efecto una pérdida de los bienes públicos.
- Deficiencia en el control interno de los activos fijos de la institución, este tiene como efecto distorsión en la información financiera.

Todo lo expuesto influye negativamente en la información financiera, para ello el presente trabajo de investigación realizará un control interno en la Unidad Educativa Luis A. Martínez y de esta manera se podrá corroborar la magnitud de su impacto en la información financiera.

Es importante mantener un correcto control interno de los activos fijos, para dar mayor razonabilidad y veracidad a la información que arroje el sistema e-Sigef en la Unidad Educativa Luis A. Martínez.

1.2.3 Prognosis

Actualmente la Unidad Educativa Luis A. Martínez no está cumpliendo a cabalidad lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, al no corregir las falencias la Unidad Educativa no revela el valor real y el total de sus activos que han sido asignados a la institución; originando de esta manera que la información no sea la oportuna.

Al no salvaguardar y controlar los activos fijos, en el breve periodo todos estos bienes se deteriorarán persistiendo así la subutilización de los mismos.

Por lo anteriormente expuesto la Unidad Educativa ha decidido adoptar nuevas políticas de control interno a fin de corregir estas fallas.

1.2.4 Formulación del Problema

¿De qué manera incide el control interno de activos fijos en la información financiera de la Unidad Educativa Luis A. Martínez del cantón Ambato en el primer trimestre del año 2014?

1.2.5 Interrogantes

- ¿Cómo se identifican las debilidades de los bienes de larga duración en la Unidad Educativa Luis A. Martínez del cantón Ambato?
- ¿De qué manera se presenta la información financiera en la Unidad Educativa Luis A. Martínez?
- ¿Qué procesos de control interno de los bienes de larga duración aplica la Unidad Educativa Luis A. Martínez para lograr confiabilidad y veracidad en la información financiera?

1.2.6 Delimitación del Objeto de Investigación

- **Campo:** Contabilidad y Auditoría
- **Área:** Auditoría Financiera
- **Aspecto:** Control Interno de Activos Fijos
- **Temporal:** Periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2014
- **Espacial:** La presente investigación se realizará en la Unidad Educativa Luis A. Martínez situada en la provincia de Tungurahua, cantón Ambato, Av. Cevallos entre las calles Quito y Guayaquil.

1.3 Justificación

Una de las principales razones por las que se realiza el presente trabajo investigativo es para adoptar nuevos procesos de control interno sobre los activos fijos que posee la Unidad Educativa Luis A. Martínez, pues esto permitirá medir la incidencia que tiene este rubro en la presentación veras de la información financiera.

Con este trabajo de investigación se podrá mejorar el manejo y control de los activos fijos de la institución logrando así presentar de manera confiable y razonable la información.

Este trabajo investigativo es de gran utilidad para la Unidad Educativa Luis A. Martínez en lo práctico y con la adopción de nuevos procesos de control interno sobre los activos fijos la institución contará con una mejora en la confiabilidad y veracidad de la información financiera que se presenta; como también facilitará al personal administrativo a tomar decisiones relevantes en cuanto al valor que es asignado a cada activo fijo.

Por lo tanto los resultados de este trabajo comprometen a la administración y directivos, asumir con responsabilidad y organización al momento de adoptar nuevos procedimientos de control interno.

Por consiguiente esta investigación es factible debido a la accesibilidad de la información, también cuenta con los recursos: humanos, materiales, tecnológicos y financieros, los mismos que son de vital importancia para el desarrollo del presente trabajo de investigación.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo General

Determinar la incidencia del control interno de los bienes de larga duración de la Unidad Educativa Luis A. Martínez del cantón Ambato en la razonabilidad de la información financiera.

1.4.2 Objetivos Específicos

- Identificar las debilidades de los bienes de larga duración de la Unidad Educativa Luis A. Martínez, para proponer acciones de mejora.
- Analizar la relación entre los bienes de larga duración y la información financiera que se presenta en la Unidad Educativa Luis A. Martínez, para determinar veracidad en los estados financieros.
- Proponer procedimientos de control y valoración de los bienes de larga duración, de la Unidad Educativa Luis A. Martínez, que permita asegurar la confiabilidad, veracidad e integridad de la información financiera.

CAPÍTULO II

MARCO TEORICO

2.1 Antecedentes Investigativos

Para el desarrollo del presente trabajo investigativo se realizó una investigación bibliográfica, a través de la cual se ha podido determinar la existencia de investigaciones con características similares que ayudarán y respaldarán esta investigación.

En el trabajo investigativo de Reyes, (2009) presentado en la Universidad Técnica de Ambato como Tesis de Ingeniería de Contabilidad y Auditoría denominada “El control interno de los activos fijos y su incidencia en la información financiera en el Benemérito Cuerpo de Bomberos del cantón Baños de Agua Santa” indica que: “En toda institución ya sea esta pública o privada, existe la necesidad de contar con un adecuado control interno de los Activos Fijos, así como un eficiente control de toda su organización, para que este sea el eje de su accionar y encamine a tomar correctas decisiones que favorezcan el adelanto de la institución”; por lo que recomienda:

- a) “Implantar metas y objetivos en la institución, así como cumplir con procedimientos adecuados para cada tipo de cuenta, ya sea mediante manuales o instructivos.”
- b) “Procurar llevar al día los registros y mantener actualizada la información financiera.”
- c) “Aplicar un manual de políticas y procedimientos para los activos fijos de la Institución.”

Con lo anteriormente expuesto es necesario mencionar que el control interno es de gran importancia para toda institución sea pública o privada, y más aún si se trata de salvaguardar sus activos fijos, este control permite mejorar la administración de los bienes que posee cada institución desde su adquisición hasta su desincorporación.

En el trabajo de investigación de López (2011) presentado en la Universidad Técnica de Ambato como Tesis de Ingeniería de Contabilidad y Auditoría denominada “El control interno de los activos fijos y su incidencia en los resultados financieros del grupo corporativo SOLTEX en el primer trimestre del año 2011” se planteó como objetivos:

- a) “Identificar los procesos de control interno de los activos fijos con la finalidad de realizar un diagnóstico de la situación actual.”
- b) “Analizar el grado de confianza de los resultados financieros para establecer la correlación con el grado de eficiencia del control interno.”
- c) “Proponer un sistema de control interno de activos fijos con la finalidad de mejorar los procesos internos y promover el aseguramiento del control sobre los bienes de la empresa así como asegurar la confiabilidad e integridad de la información financiera.”

La autora utilizando investigación de campo recogió información mediante el uso de la técnica de encuestas, aplicado a una muestra, la misma que fue organizada, codificada, tabulada y analizada con el uso de herramientas estadísticas para la verificación de la hipótesis planteada en su estudio.

Al finalizar su trabajo la autora, formuló entre otras las siguientes conclusiones:

- a) “Las debilidades del control en los activos fijos ocasiona grandes desfases en la información financiera, los métodos adoptados para la valoración de activos fijos no cumplen con las normativas vigentes, debido a la insuficiente información con la que se revela, haciendo que se presente resultados distorsionados y se adopten decisiones incorrectas.”
- b) “La empresa no tiene definidas políticas y procedimientos, no cuenta con un adecuado sistema de control interno que muestre la correcta valoración y buen manejo de los activos fijos, haciendo que sea difícil la identificación de los mismos.”

En el trabajo de investigación de Naveda (2011) presentado en la Universidad Técnica de Ambato como Tesis de Ingeniería de Contabilidad y Auditoría denominada “La Administración Financiera y su incidencia en el control de Bienes Públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado San Cristóbal de Patate” menciona que “Los bienes públicos son una parte muy importante de la institución, pero no se les ha dado el verdadero valor e importancia, puesto que son subestimados, permitiendo su mal uso y desconocimiento de su ubicación debido a que no cuenta con un sistema de control interno apropiado”; por lo que la autora recomienda:

- a) “Estructurar un flujo de procesos que indiquen los departamentos involucrados y los documentos que deben ser emitidos en cada uno de ellos, a fin de que los procedimientos de control de los bienes sean más eficientes hasta su culminación.”
- b) “Realizar un control previo y dictámenes de los bienes muebles, la apreciación de su calidad y sus condiciones generales.”

En el trabajo investigativo de Arias & Vidal (2010) presentado en la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo como tesis de Ingeniería de Contabilidad y Auditoría denominada “Implementación de una Unidad para el control de Bienes en el Hospital de Especialidades San Juan HOSPIESAJ S.A de la Ciudad de Riobamba” se planteó como objetivos:

- a) Incrementar la cobertura de atención médica que ofrece Hospiesaj en las provincias de Chimborazo, Bolívar, Tungurahua y Pastaza.
- b) Establecer un proceso de investigación científica y docencia universitaria.
- c) Elevar la capacidad tecnológica en la atención médica.
- d) Fortalecer una cultura organizacional, poniendo énfasis en la solidaridad de Médicos y Empleados hacia los pacientes.
- e) Establecer un rédito adecuado para los inversionistas.

Al finalizar su trabajo la autora, formuló las siguientes conclusiones:

- a) La falta de una visión amplia de los accionistas vinculados con las actividades de administración, custodia, uso, mantenimiento, salvaguardia, registro y control de los activos del Hospital de Especialidades San Juan HOSPIESAJ S.A no ha permitido que se puedan optimizar los recursos, ocasionando desperdicios innecesarios, adicionalmente el mal registro de los activos asignados y adquiridos producen que existan faltantes en el sistema o en el momento de la constatación física originando pérdida de imagen y credibilidad de los resultados emitidos por la administración.
- b) El Hospital de Especialidades San Juan, pese a manejar una cantidad considerable de recursos, no cuentan con un Sistema de Contabilidad apropiado que le permita obtener información oportuna, confiable y veraz para la toma de decisiones y corregir errores a tiempo.
- c) Los bienes que posee el Hospital de Especialidades San Juan no se encuentran codificados e inventariados ni registrados en libros, lo que no permite tener un adecuado control interno.
- d) Por la falta de un control de inventarios en la institución no se lleva un control de depreciaciones de sus bienes muebles e inmuebles, generando una incertidumbre en la valoración económica real del Hospital.
- e) Con la implementación de la Unidad de Control de Bienes, se logrará concientizar en cada uno de los empleados la importancia de mantener un mejor control y organización de los activos del Hospital.

En el trabajo investigativo de Salguero & Garzón (2007) presentado en la Escuela Politécnica del Ejército como tesis de Ingeniería en Finanzas y Auditoría denominada “Diseño De Un Sistema De Control De Inventarios De Activos Fijos En El Departamento Financiero De La Fuerza Aérea Ecuatoriana Ala No. 12” se planteó como objetivos:

- a) Determinar la importancia del Diseño de un Sistema de Control de Inventarios de Activos Fijos en el Departamento Financiero de la FUERZA AÉREA ECUATORIANA ALA N ° 12 para simplificar las actividades optimizando tiempo y recursos.
- b) Conocer el Manejo y Control de Inventarios de Activos Fijos dentro del Departamento Financiero de la FUERZA AÉREA ECUATORIANA ALA N ° 12 con miras a obtener datos actualizados y precisos que nos permitan conocer el valor real de los activos y la incidencia de estos en el funcionamiento de la Institución.
- c) Analizar el funcionamiento del Sistema Integrado de Gestión Financiera SIGEF haciendo énfasis en la importancia de su conocimiento y ámbito de aplicación.
- d) Emitir un informe en base a las novedades encontradas en el cual se puedan distinguir los beneficios que brinda el Diseño de un Sistema de Control de Inventarios de Activos Fijos con una base legal clara y que cubre las necesidades del usuario.

Al finalizar su trabajo las autoras formularon las siguientes conclusiones:

- a) La Fuerza Aérea Ecuatoriana Ala N° 12 por ser una institución militar se rige en base a leyes y principios extremadamente rígidos y hasta cierto punto obsoletos, lo que provoca que las actividades que en esta se realizan tengan un tinte burocrático impidiendo el cumplimiento de principios como eficiencia, eficacia y efectividad requerimientos básicos para el desarrollo óptimo en toda institución.
- b) En base al análisis realizado al área de Control de Inventarios se puede determinar que las actividades de ingreso, custodia, control, traspaso y enajenación de Activos Fijos por ser ejecutados de forma empírica no cuentan con la agilidad necesaria, dichos procedimientos son simples y sin necesidad de destinar mucho tiempo y recursos para ello, por tal motivo es innecesario que una sola persona ejecute esta actividad.
- c) El análisis de Control Interno que se realizó a los procesos de control de Activos Fijos arrojó resultados poco satisfactorios ya que la institución no cuenta con un esquema para su administración y control unido a la

inobservancia de Manuales de procedimiento e Instructivos lo que provoca que el Control Interno sea deficiente.

- d) De la toma física a los Activos Fijos de la Fuerza Aérea Ecuatoriana Ala N°12 y la evaluación a su Control Interno se determinó que el nivel de riesgo es alto debido al no cumplimiento de Normas de Control Interno como: adecuada identificación y protección de activos, constatación física periódica y fiel cumplimiento de Leyes y Normas aplicables.

2.2 Fundamentación Filosófica

En palabras de Millán (2001, pág. 35) “la fundamentación filosófica es una observación común en la que el verdadero conocimiento de las cosas sólo se logra con la experiencia de su frecuente trato, cuando hemos llegado a adquirir con ellas una cierta connaturalidad, por la que efectiva y propiamente se realiza su personal asimilación.”

El presente trabajo de investigación se fundamenta en el paradigma positivista, el mismo que según Meza (2002, pág. 53) indica que “el positivismo es una corriente de pensamiento cuyos inicios se suele atribuir a los planteamientos de Auguste Comte, y que no admite como válidos otros conocimientos sino los que proceden de las ciencias empíricas.” El positivismo supone la existencia independiente de la realidad con respecto al ser humano que la conoce.

El presente trabajo de investigación es de carácter cuantitativo, debido a que la investigación es objetiva, basada en el positivismo lógico que orienta a realidad de los resultados.

2.3 Fundamentación Legal

En la Constitución de la República del Ecuador Registro Oficial 449, del 20 de octubre de (2008) , en el título VII Régimen del Buen Vivir , Capítulo Primero Inclusión y Equidad, Sección Primera Educación establece:

Art. 346.-Existirá una institución pública, con autonomía, de evaluación integral interna y externa, que promueva la calidad de la educación.

Art. 347.-Será responsabilidad del Estado:

1. Fortalecer la educación pública y la coeducación; asegurar el mejoramiento permanente de la calidad, la ampliación de la cobertura, la infraestructura física y el equipamiento necesario de las instituciones educativas públicas.
2. Garantizar que los centros educativos sean espacios democráticos de ejercicio de derechos y convivencia pacífica. Los centros educativos serán espacios de detección temprana de requerimientos especiales.

La Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (2002) en su artículo 9 establece que el control interno constituye un proceso aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada institución, que proporciona seguridad razonable de que se protegen los recursos públicos y se alcancen los objetivos institucionales.

Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado

La presente investigación se sustenta en las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado (2009) para las entidades del sector público emitidas por el Acuerdo 039 de la Contraloría General del Estado del 14 de diciembre de 2009, la misma que se detalla a continuación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LAS NORMAS
100	NORMAS GENERALES
100-01	Control Interno
100-02	Objetivos del control interno
100-03	Responsables del control interno
100-04	Rendición de cuentas
200	AMBIENTE DE CONTROL

200-01	Integridad y valores éticos
200-02	Administración estratégica
200-03	Políticas y prácticas de talento humano
200-04	Estructura organizativa
200-05	Delegación de autoridad
200-06	Competencia profesional
200-07	Coordinación de acciones organizacionales
200-08	Adhesión a las políticas institucionales
200-09	Unidad de auditoría interna
300	EVALUACIÓN DE RIESGO
300-01	Identificación de riesgos
300-02	Plan de mitigación de riesgos
300-03	Valoración de riesgos
300-04	Respuesta al riesgo
400	ACTIVIDADES DE CONTROL
401	Generales
401-01	Separación de funciones y rotación de labores
401-02	Autorización y aprobación de transacciones y operaciones
401-03	Supervisión
402	Administración Financiera – PRESUPUESTO
402-01	Responsabilidad del control
402-02	Control previo al compromiso
402-03	Control previo al devengado

404-04 Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto por resultados

403 Administración Financiera – TESORERÍA

403-01 Determinación y recaudación de los ingresos

403-02 Constancia documental de la recaudación

403-03 Especies valoradas

403-04 Verificación de los ingresos

403-05 Medidas de protección de las recaudaciones

403-06 Cuentas corrientes bancarias

403-07 Conciliaciones bancarias

403-08 Control previo al pago

403-09 Pagos a beneficiarios

403-10 Cumplimiento de obligaciones

403-11 Utilización del flujo de caja en la programación financiera

403-12 Control y custodia de garantías

403-13 Transferencia de fondos por medios electrónicos

403-14 Inversiones financieras, adquisición y venta

403-15 Inversiones financieras, control y verificación física

404 Administración Financiera – DEUDA PÚBLICA

404-01 Gestión de deuda

404-02 Organización de la oficina de deuda

404-03 Política y manual de procedimientos

404-04 Contratación de créditos y límites de endeudamiento

- 404-05 Evaluación del riesgo relacionado con operaciones de la deuda pública
- 404-06 Contabilidad de la deuda pública
- 404-07 Registro de la deuda pública en las entidades
- 404-08 Conciliación de información de desembolsos de préstamos y de operaciones por servicio de la deuda
- 404-09 Pasivos contingentes
- 404-10 Sistemas de información computarizados y comunicación de la deuda pública
- 404-11 Control y seguimiento
- 405 Administración Financiera – Contabilidad Gubernamental**
- 405-01 Aplicación de los principios y normas de contabilidad gubernamental
- 405-02 Organización del sistema de contabilidad gubernamental
- 405-03 Integración contable de las operaciones financieras
- 405-04 Documentación de respaldo y su archivo
- 405-05 Oportunidad en el registro de los hechos económicos y presentación de la información financiera
- 405-06 Conciliación de los saldos de las cuentas
- 405-08 Anticipos de fondos
- 405-09 Arqueos sorpresivos de los valores en efectivo
- 405-10 Análisis de confirmación de saldos
- 405-11 Conciliación y constatación
- 406 Administración Financiera – Administración De Bienes**
- 406-01 Unidad de administración de bienes
- 406-02 Planificación

- 406-03 Contratación
- 406-04 Almacenamiento y distribución
- 406-05 Sistema de registro
- 406-06 Identificación y protección
- 406-07 Custodia
- 406-08 Uso de bienes de larga duración
- 406-09 Control de vehículos oficiales
- 406-10 Constatación física de existencias y bienes de larga duración
- 406-11 Baja de bienes por obsolescencia, pérdida, robo o hurto
- 406-12 Venta de bienes y servicios
- 406-13 Mantenimiento de bienes de larga duración
- 500 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**
- 500-01 Controles sobre sistemas de información
- 500-02 Canales de comunicación abiertos
- 600 SEGUIMIENTO**
- 600-01 Seguimiento continuo o en operación
- 600-02 Evaluaciones periódicas

La máxima autoridad y los directivos de la entidad, determinarán las acciones preventivas o correctivas que conduzcan a solucionar los problemas detectados e implantarán las recomendaciones de las revisiones y acciones de control realizadas para fortalecer el sistema de control interno, de conformidad con los objetivos y recursos institucionales.

Normativa de Contabilidad Gubernamental

En el Acuerdo 447 del 29 de Diciembre de 2007 en la Normativa de Contabilidad Gubernamental (2007) establece:

3.2.2 AGRUPACION DE LOS HECHOS ECONOMICOS

3.2.2.1 Alcance

Esta norma determina el criterio de agrupación de los hechos económicos, para su registro en la Contabilidad Gubernamental.

3.2.2.2 Tipo de movimientos

Los hechos económicos en el proceso de contabilización, serán identificados con una de las siguientes opciones:

- Apertura (A)
- Financiero (F)
- Ajuste (J)
- Cierre (C)
- Cuentas de Orden (O)

3.2.2.2.1 Movimiento de Apertura

Identifica el registro de los saldos de las cuentas de Activo, Pasivo, Patrimonio y de las Cuentas de Orden al inicio de cada ejercicio fiscal.

3.2.2.2.2 Movimiento Financiero

Identifica el registro de los hechos económicos con impacto inmediato o futuro en las disponibilidades monetarias; en el proceso de contabilización es requisito básico la concurrencia de cuentas de Activos Operacionales o de Deuda Flotante.

3.2.2.2.3 Movimiento de Ajuste

Identifica el registro de transacciones por ajustes económicos, referidos en la NTCG.

En las cuentas de los grupos de Activos Operacionales y de Deuda hFlotante, no se registrarán movimientos de ajuste sino, exclusivamente, corrección de errores.

3.2.2.2.4 Movimiento de Cierre

Identifica el registro de los ajustes técnicos especificados en la NTCG

3.2.2.2.5 Movimiento de Cuentas de Orden

Identifica operaciones en las cuales intervienen cuentas destinadas a registrar el movimiento de valores, cuando estos no afectan o modifican los balances, pero que son necesarias a efecto de recordatorio contable, de control sobre aspectos administrativos o para consignar derechos y obligaciones probables o sujetos a contingencias, los cuales si llegaran a sobrevenir o a realizarse, convierten valores contingentes en reales.

Reglamento General para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público (2006)

En el Registro Oficial N°378 del 17 de octubre de 2006 en su Art. 3 indica que es obligación de la máxima autoridad de cada entidad u organismo, el orientar y dirigir la correcta conservación y cuidado de los bienes públicos que han sido adquiridos o asignados para uso y que se hallen en poder de la entidad a cualquier título: depósito, custodia, préstamo de uso u , otros semejantes, de acuerdo con este reglamento y las demás disposiciones que dicte la Contraloría General y el propio organismo o entidad. Con este fin nombrará un Custodio - Guardalmacén de Bienes, de acuerdo a la estructura organizativa y disponibilidades presupuestarias de la institución, que será responsable de su recepción, registro y custodia.

La conservación, buen uso y mantenimiento de los bienes, será de responsabilidad directa del servidor que los ha recibido para el desempeño de sus funciones y labores oficiales.

Para la correcta aplicación de este artículo, cada institución emitirá las disposiciones administrativas internas correspondientes, que sin alterar las normas de este reglamento permitan:

- a) Mantener registros y documentos en que conste la historia de cada bien, y su destinación y uso;
- b) Entregar los bienes por parte del Custodio -Guardalmacén de Bienes o quien haga sus veces, al Jefe de cada unidad administrativa; y,
- c) Identificar y designar al servidor que recibe el bien para el desempeño de sus funciones, mediante la suscripción de la recepción a través del formulario diseñado para el efecto.

El daño, pérdida o destrucción del bien, por negligencia comprobada o su mal uso, no imputable al deterioro normal de las cosas, será de responsabilidad del servidor que lo tiene a su cargo, y de los servidores que de cualquier manera tienen acceso al bien, cuando realicen acciones de mantenimiento o reparación por requerimiento propio o del usuario; salvo que se conozca o compruebe la identidad de la persona causante de la afectación al bien.

El Guardalmacén de Bienes o quien haga sus veces, sin perjuicio de los registros propios de la contabilidad de la entidad, debe tener información sobre los bienes y mantener un inventario actualizado de éstos; además es su obligación formular y mantener actualizada una hoja de vida útil de cada bien o tipo de bien, dependiendo de su naturaleza en la cual constará su historial, con sus respectivos movimientos, novedades, valor residual y baja.

En el registro de la vida útil del bien se anotará su ingreso, y toda la información pertinente, como daños, reparaciones, ubicación y su egreso.

El Guardalmacén de Bienes o quien haga sus veces, entregará copia de la parte pertinente del inventario y de los bienes a cada Jefe de sección o unidad, en la cual se encuentren los bienes para el uso respectivo; además entregará a cada usuario, custodio directo, copia de las características y condiciones de los bienes entregados a su uso y custodia para el cumplimiento de las labores inherentes a su cargo.

En el mismo cuerpo legal en el capítulo II De los Bienes establece que Cada entidad u organismo llevará el registro contable de sus bienes de conformidad a las disposiciones sobre la materia expedidas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Los bienes de las entidades y organismos del sector público sólo se emplearán para los fines propios del servicio público. Es prohibido el uso de dichos bienes para fines políticos, electorales, doctrinarios o religiosos o para actividades particulares y/o extrañas al servicio público.

2.4 Categorías Fundamentales

2.4.1 Visión dialéctica de conceptualizaciones que sustentan las variables del problema

2.4.1.1 Marco conceptual variable independiente

Auditoría

En palabras de Mantilla (2003, pág. 67) dice que “la auditoría es un hecho histórico constatable. Su evolución es clara y va en paralelo con la civilización humana.”

La auditoría en la actualidad ha ido ampliándose cada vez más en diferentes aspectos de la vida social, negocios y gubernamental.

Para Madariaga (2004) “La auditoría es un examen sistemático de los estados financieros, registros y operaciones con la finalidad de determinar si están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados”

Es necesario recalcar que la auditoría tiene como objetivo indagar sobre la integridad, veracidad y autenticidad de los estados financieros, registros y documentos tanto administrativos como contables de cada institución, con el fin de informar las falencias en las que se encuentra la institución, como también sugerir mejoras para cada proceso.

En palabras de Arens & Loebbecke (1996, pág. 47) expone que “una auditoría es la recopilación y evaluación de datos sobre información cuantificable de una entidad económica para determinar e informa sobre el grado de correspondencia entre la información y los grados establecidos”.

La auditoría debe determinar y valorar cómo se aplican las políticas y los programas de la empresa y si existen controles seguros y ajustados a las necesidades de la misma. (Madariaga, 2004).

La auditoría se encuentra estrechamente relacionada con la contabilidad, por lo que Madariaga (2004) en su Manual Práctico de Auditoría expone que “La contabilidad tiene como misión la recogida, clasificación, resumen y comunicación de las transacciones económicas y financieras”; mientras que la auditoría nos dice que “no se preocupa de registrar ni de resumir, su objetivo fundamental es revisar la forma en la cual las transacciones y situaciones económicas que afectan a la empresa han sido medidas y comunicadas”

Auditoría Financiera

La auditoría financiera es un proceso complejo cuyo resultado final es la emisión de un informe en el que una persona, a la que se le denomina auditor, expresa su opinión sobre la razonabilidad con la que las cuentas anuales de una empresa expresa la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y del resultado de sus operaciones. (Sierra & Orta, 1999, pág. 86)

En la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (2002) indica que la auditoría financiera informará respecto a un período determinado, sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros de una institución pública, ente contable, programa o proyecto; concluirá con la elaboración de un informe profesional de auditoría, en el que se incluirán las opiniones correspondientes.

Control Interno

En palabras de Mantilla (2005, pág. 68) indica que “el control interno es un proceso realizado por el consejo de directores, administradores y otro personal de una entidad, diseñado para proporcionar seguridad razonable mirando siempre el cumplimiento de los objetivos.”

Es necesario recalcar que el control interno para dar cumplimiento a sus objetivos se basa en las siguientes categorías:

- Efectividad y eficiencia en las operaciones
- Confiabilidad de la información financiera

- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables

Los sistemas de control interno operan a niveles diferentes de efectividad, el control interno puede juzgarse efectivo en cada una de las tres categorías (Mantilla S. A., Control Interno Informe COSO, 2005).

Bajo este criterio el control interno permite que toda organización pueda cumplir con sus objetivos institucionales, dando así mejora y realce en las actividades y operaciones que se realicen.

Las normas de control interno emitidas por la Contraloría General del Estado según acuerdo 039 del 16 de noviembre de (2009) indica que el control interno será responsabilidad de cada institución del Estado y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos y tendrá como finalidad crear las condiciones para el ejercicio del control.

En la normativa de la Contraloría General del Estado nos dice que el control interno es un proceso integral aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada entidad, que proporciona seguridad razonable para el logro de los objetivos institucionales y la protección de los recursos públicos. Constituyen componentes del control interno el ambiente de control, la evaluación de riesgos, las actividades de control, los sistemas de información y comunicación y el seguimiento.

Sustentándose en las normas de control interno de la Contraloría General del Estado (2009) en el numeral 100-02 Objetivos del Control Interno nos dice que las entidades, organismo del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos para alcanzar la misión institucional, deberá contribuir al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Promover la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones bajo principios éticos y de transparencia.
- Garantizar la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información.

- Cumplir con las disposiciones legales y la normativa de la entidad para otorgar bienes y servicios públicos de calidad.
- Proteger y conservar el patrimonio público contra pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.

Elementos del Control Interno

Los elementos del control interno emitidas en informe COSO y expuestas por Mantilla (2005) nos dice que el control interno consta de cinco elementos:

- **Ambiente de control:** da el tono de una organización influenciando la conciencia de control de sus empleados. Los factores del ambiente de control incluyen la integridad, los valores éticos y la competencia de la gente de la entidad.

Lo expuesto en la normativa de la Contraloría General del Estado (2009) indica que:

El ambiente de control es el conjunto de circunstancias y conductas que enmarcan el accionar de una entidad desde la perspectiva del control interno; es fundamentalmente la consecuencia de la actitud asumida por la alta dirección y por el resto de las servidoras y servidores, con relación a la importancia del control interno y su incidencia sobre las actividades y resultados.

El ambiente de control define el establecimiento de un entorno organizacional favorable al ejercicio de prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas, para sensibilizar a los miembros de la entidad y generar una cultura de control interno.

Por lo expuesto anteriormente se detallan ciertas medidas del ambiente de control que emite la Contraloría General del Estado en el apartado 200 de las normas de control interno:

Integridad y valores éticos.

La integridad y los valores éticos son elementos esenciales del ambiente de control, la administración y el monitoreo de los otros componentes del control interno.

La máxima autoridad y los directivos establecerán los principios y valores éticos como parte de la cultura organizacional para que perduren frente a los cambios de las personas de libre remoción; estos valores rigen la conducta de su personal, orientando su integridad y compromiso hacia la organización.

Los responsables del control interno determinarán y fomentarán la integridad y los valores éticos, para beneficiar el desarrollo de los procesos y actividades institucionales y establecerán mecanismos que promuevan la incorporación del personal a esos valores; los procesos de reclutamiento y selección de personal se conducirán teniendo presente esos rasgos y cualidades.

Administración estratégica

Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional.

Políticas y prácticas de talento humano

El control interno incluirá las políticas y prácticas necesarias para asegurar una apropiada planificación y administración del talento humano de la institución, de manera que se garantice el desarrollo profesional y asegure la transparencia, eficacia y vocación deservicio.

El talento humano es lo más valioso que posee cualquier institución, por lo que debe ser tratado y conducido de forma tal que se consiga su más elevado rendimiento. Es responsabilidad de la dirección encaminar su satisfacción personal en el trabajo que realiza, procurando su enriquecimiento humano y técnico.

La administración del talento humano, constituye una parte importante del ambiente de control, cumple con el papel esencial de fomentar un ambiente ético desarrollando el profesionalismo y fortaleciendo la transparencia en las prácticas diarias. Esto se hace visible en la

ejecución de los procesos de planificación, clasificación, reclutamiento y selección de personal, capacitación, evaluación del desempeño y promoción y en la aplicación de principios de justicia y equidad, así como el apego a la normativa y marco legal que regulan las relaciones laborales

Estructura organizativa

La máxima autoridad debe crear una estructura organizativa que atienda el cumplimiento de su misión y apoye efectivamente el logro de los objetivos organizacionales, la realización de los procesos, las labores y la aplicación de los controles pertinentes

La estructura organizativa de una entidad depende del tamaño y de la naturaleza de las actividades que desarrolla, por lo tanto no será tan sencilla que no pueda controlar adecuadamente las actividades de la institución, ni tan complicada que inhiba el flujo necesario de información. Los directivos comprenderán cuáles son sus responsabilidades de control y poseerán experiencia y conocimientos requeridos en función de sus cargos.

Delegación de autoridad

La asignación de responsabilidad, la delegación de autoridad y el establecimiento de políticas conexas, ofrecen una base para el seguimiento de las actividades, objetivos, funciones operativas y requisitos regulatorios, incluyendo la responsabilidad sobre los sistemas de información y autorizaciones para efectuar cambios.

La delegación de funciones o tareas debe conllevar, no sólo la exigencia de la responsabilidad por el cumplimiento de los procesos y actividades correspondientes, sino también la asignación de la autoridad necesaria, a fin de que los servidores puedan emprender las acciones más oportunas para ejecutar su cometido de manera expedita y eficaz.

Competencia Profesional

La máxima autoridad y los directivos de cada entidad pública reconocerán como elemento esencial, las competencias profesionales de las servidoras y servidores, acordes con las funciones y responsabilidades asignadas.

La competencia incluye el conocimiento y habilidades necesarias para ayudar a asegurar una actuación ordenada, ética, eficaz y eficiente, al igual que un buen entendimiento de las responsabilidades individuales relacionadas con el control interno.

Coordinación de acciones organizacionales

El control interno debe contemplar los mecanismos y disposiciones requeridos a efecto que las servidoras y servidores de las unidades participantes en la ejecución de los procesos, actividades y transacciones de la institución, desarrollen sus acciones de manera coordinada y coherente, con miras a la implantación efectiva de la estrategia organizacional para el logro de los objetivos.

Adhesión a las políticas institucionales

Las servidoras y servidores de las entidades, observarán las políticas institucionales y las específicas aplicables a sus respectivas áreas de trabajo.

Los niveles de dirección y jefatura se asegurarán de la adhesión a las políticas institucionales, mediante el establecimiento de controles y factores motivadores adecuados.

Unidad de Auditoría Interna

La auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y asesoría, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización; evalúa el sistema de control interno, los procesos administrativos, técnicos, ambientales, financieros, legales, operativos, estratégicos y gestión de riesgos.

- **Valoración de riesgos:** cada entidad enfrenta una variedad de riesgos de fuentes externas e internas. La valoración de riesgos es la identificación y el análisis de los riesgos relevantes para la consecución de los objetivos, constituyendo una base para determinar cómo se debe administrar los riesgos. (Mantilla S. A., 2005)

La Contraloría General del Estado (2009) establece que:

El riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un evento no deseado que podría perjudicar o afectar adversamente a la entidad o su entorno. La máxima autoridad, el nivel directivo y todo el personal de la entidad serán responsables de efectuar el proceso de administración de riesgos, que implica la metodología, estrategias, técnicas y procedimientos, a través de los cuales las unidades administrativas identificarán, analizarán y tratarán los potenciales eventos que pudieran afectar la ejecución de sus procesos y el logro de sus objetivos.

Con lo anteriormente expuesto se detallan algunos puntos sobre la evaluación del riesgo que emite la Contraloría General del Estado, en el apartado 300 de las normas de control interno (2009):

Identificación de riesgos

Los directivos de la entidad identificarán los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales debido a factores internos o externos, así como emprenderán las medidas pertinentes para afrontar exitosamente tales riesgos.

Plan de mitigación de riesgos

Los directivos de las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, realizarán el plan de mitigación de riesgos desarrollando y documentando una estrategia clara, organizada e interactiva para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en la entidad impidiendo el logro de sus objetivos

Valoración de los riesgos

La valoración del riesgo estará ligada a obtener la suficiente información acerca de las situaciones de riesgo para estimar su probabilidad de ocurrencia, este análisis le permitirá a las servidoras y servidores reflexionar sobre cómo los riesgos pueden afectar el logro de sus objetivos, realizando un estudio detallado de los temas puntuales sobre riesgos que se hayan decidido evaluar

- **Actividades de control:** son las políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que las directivas administrativas se lleven a cabo; las actividades de control se dan a todo lo largo de la organización, en todos los niveles y en todas las funciones. Incluyen un rango de actividades

diversas como aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, conciliaciones, revisiones de desempeño operacional, seguridad de actividades y segregación de funciones. (Mantilla S. A., 2005)

Tomando en consideración lo expuesto en la Contraloría General del Estado (2009) indica que:

Las actividades de control se dan en toda organización, en todos los niveles y en todas las funciones. Incluye una diversidad de acciones de control, de detección y prevención, tales como: separación de funciones incompatibles, procedimientos de aprobación y autorización, verificaciones, controles sobre el acceso a recursos y archivos, revisión del desempeño de operaciones, segregación de responsabilidades de autorización, ejecución, registro y comprobación de transacciones, revisión de procesos y acciones correctivas cuando se detectan desviaciones e incumplimientos.

Para ser efectivas, las actividades de control deben ser apropiadas, funcionar consistentemente de acuerdo a un plan a lo largo de un período y estar relacionadas directamente con los objetivos de la entidad.

La implantación de cualquier actividad procedimiento de control debe ser precedido por un análisis de costo/beneficio para determinar su viabilidad, conveniencia y contribución en relación con el logro de los objetivos, es decir, se deberá considerar como premisa básica que el costo de establecer un control no supere el beneficio que pueda obtener.

Con lo anteriormente expuesto se detallan algunos puntos sobre las actividades de control que emite la Contraloría General del Estado, en el apartado 400 de las normas de control interno:

Separación de funciones y rotación de labores

La separación de funciones se definirá en la estructura orgánica, en los flujogramas y en la descripción de cargos en todas las entidades del sector público.

La rotación en el desempeño de tareas claves para la seguridad y el control, es un mecanismo eficaz para evitar actos reñidos con el código de ética de la entidad u organismo.

Autorización y aprobación de transacciones y operaciones

Son los procedimientos de autorización que aseguren la ejecución de los procesos y el control de las operaciones administrativas y financieras, a fin de garantizar que sólo se efectúen operaciones y actos administrativos válidos.

Supervisión

La supervisión de los procesos y operaciones se los realizará constantemente para asegurar que se desarrollen de acuerdo con lo establecido en las políticas, regulaciones y procedimientos en concordancia con el ordenamiento jurídico; comprobar la calidad de sus productos y servicios y el cumplimiento de los objetivos de la institución.

- **Información y comunicación:** debe identificarse, capturarse y comunicarse información pertinente en una forma y en un tiempo que le permita a los empleados cumplir con sus responsabilidades. Los sistemas de información producen reportes, contienen información operacional, financiera y relacionada con el cumplimiento que hace posible operar y controlar el negocio. La comunicación efectiva también debe darse en un sentido amplio, fluyendo abajo, a lo largo y hacia arriba de la organización (Mantilla S. A., 2005).

En lo expuesto por la Contraloría General del Estado (2009) indica que:

El sistema de información y comunicación, está constituido por los métodos establecidos para registrar, procesar, resumir e informar sobre las operaciones técnicas, administrativas y financieras de una entidad. La calidad de la información que brinda el sistema facilita a la máxima autoridad adoptar decisiones adecuadas que permitan controlar las actividades de la entidad y preparar información confiable.

El sistema de información permite a la máxima autoridad evaluar los resultados de su gestión en la entidad versus los objetivos predefinidos, es decir, busca obtener información sobre su nivel de desempeño.

El suministro de información a los usuarios, con detalle suficiente y en el momento preciso, permitirá cumplir con sus responsabilidades de manera eficiente y eficaz como las que se detallan a continuación:

Controles sobre sistemas de información

Los sistemas de información contarán con controles adecuados para garantizar confiabilidad, seguridad y una clara administración de los niveles de acceso a la información y datos sensibles.

Canales de comunicación abiertos

Se establecerán canales de comunicación abiertos, que permitan trasladar la información de manera segura, correcta y oportuna a los destinatarios dentro y fuera de la institución.

- **Monitoreo:** es el proceso que valora la calidad del desempeño del sistema en el tiempo; el monitoreo ocurre en el curso de las operaciones, incluye actividades regulares de administración y supervisión y otras acciones personales realizadas en el cumplimiento de sus obligaciones (Mantilla S. A., 2005).

En la normativa de la Contraloría General del Estado (2009) dice que:

El monitoreo o seguimiento es el proceso que evalúa la calidad del funcionamiento del control interno en el tiempo y permite al sistema reaccionar en forma dinámica, cambiando cuando las circunstancias así lo requieran. Se orientará a la identificación de controles débiles o insuficientes para promover su reforzamiento, así como asegurar que las medidas producto de los hallazgos de auditoría y los resultados de otras revisiones, se atiendan de manera efectiva y con prontitud.

A continuación se detallan algunas actividades que se efectúan en forma continua durante el proceso de monitoreo:

Seguimiento continuo o en operación

Se analizará hasta qué punto el personal, en el desarrollo de sus actividades normales, obtiene evidencia de que el control interno sigue funcionando adecuadamente.

El resultado del seguimiento brindará las bases necesarias para el manejo de riesgos, actualizará las existentes, asegurará y facilitará el cumplimiento de la normativa aplicable a las operaciones propias de la entidad.

Evaluaciones periódicas

Las evaluaciones periódicas, responden a la necesidad de identificar las fortalezas y debilidades de la entidad respecto al sistema de control interno, propiciar una mayor eficacia de sus componentes, asignar la responsabilidad sobre el mismo a todas las dependencias de la organización, establecer el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales y evalúa la manera de administrar los recursos necesarios para alcanzarlos.

Las evaluaciones periódicas o puntuales también pueden ser ejecutadas por la unidad de auditoría interna de la entidad, la Contraloría General del Estado y las firmas privadas de auditoría.

Principios de control interno

En palabras de Mantilla S.y Cante S. (2005) mencionan que: “ en línea con la estructura conceptual de COSO (definición, objetivos.componentes/elementos), expresa un conjunto de trece principios que combina en un momento con la valoración de los sistemas de control interno y en otro con los elementos de los mismos”.

El modelo de control interno COSO 2013 actualizado está compuesto por los cinco componentes, establecidos en el Marco anterior y 17 principios que la administración de toda organización debería implementar.

Los principios del control interno son:

Entorno de control

Principio 1: Demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos

Principio 2: Ejerce responsabilidad de supervisión

Principio 3: Establece estructura, autoridad, y responsabilidad

Principio 4: Demuestra compromiso para la competencia

Principio 5: Hace cumplir con la responsabilidad

Evaluación de riesgos

Principio 6: Especifica objetivos relevantes

Principio 7: Identifica y analiza los riesgos

Principio 8: Evalúa el riesgo de fraude

Principio 9: Identifica y analiza cambios importantes

Actividades de control

Principio 10: Selecciona y desarrolla actividades de control

Principio 11: Selecciona y desarrolla controles generales sobre tecnología

Principio 12: Se implementa a través de políticas y procedimientos

Principio 13: Usa información Relevante

Sistemas de información

Principio 14: Comunica internamente

Principio 15: Comunica externamente

Supervisión del sistema de control - Monitoreo

Principio 16: Conduce evaluaciones continuas y/o independientes

Principio 17: Evalúa y comunica deficiencias

En la normativa de Control Interno de la Contraloría General del Estado (2009) establece lo siguiente:

Adquisición de bienes

Las adquisiciones de existencias se deberán valorar al precio de compra, incluyendo los derechos de importación, fletes, seguros, impuestos no reembolsables y cualquier otro valor necesario para que el bien esté en condiciones de consumo, transformación, venta o utilización en inversiones en proyectos o programas. Los descuentos o rebajas comerciales se deducirán del costo de adquisición.

Las disminuciones de existencias se registrarán valorándolas, mediante el método denominado: Precio Promedio Ponderado.

Baja de Bienes

Los bienes que por diversas causas han perdido utilidad para la entidad o hayan sido motivo de pérdida, robo o hurto, serán dados de baja de manera oportuna.

En la normativa de control interno de la Contraloría General del Estado (2009) indica que si la pérdida de un bien, que fue debidamente denunciada, es declarada por el Juez competente como hurto o robo en sentencia ejecutoriada se levantará el acta de baja correspondiente y se procederá a la exclusión de los registros contables disminuyendo del inventario respectivo.

Para la baja de bienes que no estén contabilizados como activos, por no reunir las condiciones para considerarse como tales, bastará que se cuente con la autorización del responsable de la unidad de administración financiera.

Si la baja procediere de una pérdida o destrucción injustificada, al servidor responsable se le aplicará la sanción administrativa que corresponda y cuando el caso lo amerite, se le exigirá además la restitución del bien con otro de igual naturaleza o la reposición de su valor a precio de mercado.

Mantenimiento de Bienes

La entidad velará en forma constante por el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes de larga duración, a fin de conservar su estado óptimo de funcionamiento y prolongar su vida útil.

Diseñará y ejecutará programas de mantenimiento preventivo y correctivo, a fin de no afectar la gestión operativa de la entidad. Corresponde a la dirección establecer los controles necesarios que le permitan estar al tanto de la eficiencia de tales programas, así como que se cumplan sus objetivos.

La contratación de servicios de terceros para atender necesidades de mantenimiento, estará debidamente justificada y fundamentada por el responsable de la dependencia que solicita el servicio.

2.4.1.2 Marco conceptual variable dependiente

Contabilidad

La contabilidad es una herramienta de información para que los usuarios, como banqueros, inversionistas, empleados y el público en general conozcan información financiera, para evaluar el desempeño pasado y poder tomar decisiones para el futuro (Segura Aguilar, 2008).

En palabras de Segura (2008, pág. 3) indica que “La contabilidad es una técnica que se utiliza para producir sistemáticamente y estructuradamente información cuantitativa expresada en unidades monetarias de las transacciones que realiza una entidad económica y que en conjunto permite visualizar la situación financiera”.

El objetivo de la contabilidad es proporcionar información financiera de un ente económico a todos los interesados en saber la situación financiera de la institución, a través de la presentación de los estados financieros; dicha información debe ser útil y oportuna.

Contabilidad Gubernamental

Es el sistema de información utilizado en particular por las empresas del sector público y que únicamente responde a necesidades de control gubernamental, tanto a nivel local o dependencia gubernamental, como a nivel nacional (Segura Aguilar, 2008).

En las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado (2009) manifiesta que:

La contabilidad gubernamental se basará en principios y normas técnicas emitidas sobre la materia, para el registro de las operaciones y la preparación y presentación de información financiera, para la toma de decisiones.

La contabilidad gubernamental tiene como misión registrar todos los hechos económicos que representen derechos a percibir recursos monetarios o que constituyan obligaciones a entregar recursos monetarios, y producir información financiera sistematizada y confiable mediante estados financieros verificables, reales, oportunos y razonables bajo criterios técnicos soportados en principios y normas que son obligatorias para los profesionales contables.

Principios de Contabilidad Gubernamental

Según el acuerdo ministerial 447 del 29 de diciembre de (2007) indica que:

Los principios constituyen pautas básicas que guían el proceso contable para generar información, consistente, relevante, verificable y comprensible, y hacen referencia a las técnicas cualitativas y cuantitativas de valuación de los hechos económicos; al momento en el cual se realiza el registro contable.

Entre los Principios de Contabilidad Gubernamental tenemos:

- **Medición Económica**

En la Contabilidad Gubernamental serán registrados los recursos materiales e inmateriales, las obligaciones, el patrimonio y sus variaciones, debe considerar mediciones apropiadas a las características

y circunstancias que dan origen a las diferentes transacciones y operaciones del ente público, siempre que posean valor económico para ser expresados en términos monetarios. Los hechos económicos serán registrados en la moneda de curso legal en el Ecuador.

- **Igualdad Contable**

En la Contabilidad Gubernamental serán registrados los hechos económicos sobre la base de la igualdad, entre los recursos disponibles (activos) y sus fuentes de financiamiento (pasivos y patrimonio), aplicando el método de la Partida Doble.

- **Costo Histórico**

Está constituido por el precio de adquisición o importe, sumando los costos o gastos incurridos por la institución para la prestación de servicios, en la formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación, incluyendo las adiciones y mejoras que permitan su capitalización.

En la Contabilidad Gubernamental los hechos económicos serán registrados al valor monetario pactado, ya sea éste el de adquisición, producción, construcción o intercambio de los recursos y obligaciones.

Los bienes recibidos en calidad de donaciones que no tengan un valor establecido, serán valorados y registrados en la fecha que se establezca el precio estimado o de mercado.

- **Devengado**

En la Contabilidad Gubernamental los hechos económicos serán registrados en el momento que ocurran, haya o no movimiento de dinero, como consecuencia del reconocimiento de derechos u obligaciones ciertas, vencimiento de plazos, condiciones contractuales, cumplimiento de disposiciones legales o prácticas comerciales de general aceptación.

- **Realización**

En la Contabilidad Gubernamental las variaciones en el patrimonio serán reconocidas cuando los hechos económicos que las originen cumplan con los requisitos legales o estén de acuerdo con la práctica comercial de general aceptación.

En las operaciones que presenten opciones alternativas para su valuación, se optará por aquella en que exista menos probabilidad de sobre valorar o subvalorar las variaciones en el patrimonio.

- **Reexpresión Contable**

El costo reexpresado, está constituido por el costo histórico actualizado a valor corriente, mediante el reconocimiento de cambios de valor, ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos.

Se utilizarán métodos sustentados en regulaciones legales, criterios técnicos, peritajes profesionales u otros procedimientos de general aceptación en la materia, que permitan expresar los activos, los pasivos, el patrimonio y sus variaciones, lo más cercano al valor actual al momento de su determinación.

Cuando se contraigan obligaciones o se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera deben reexpresarse en moneda de curso legal, según las normas y procedimientos aplicables a cada evento.

- **Consolidación**

La Contabilidad Gubernamental permitirá obtener información financiera consolidada, a diversos niveles de agregación de datos, según las necesidades de la administración o en función de requerimientos específicos.

Dicha información financiera se preparará a nivel institucional, sectorial y global; presentará agregados netos de las cuentas patrimoniales, de los resultados de gestión y de las cuentas de orden, así como de los informes presupuestarios producidos por los entes financieros objeto de consolidación.

Información Financiera

Al hablar de información financiera nos referimos a la información externa que va dirigida a los usuarios del negocio que no están involucrados en la administración y pretenden cubrir la demanda de información para la toma de decisiones (Segura Aguilar, 2008).

La información financiera expresa la posición económica de una empresa, siendo esta una guía para la toma de decisiones.

Estados financieros

Los estados financieros son la manifestación fundamental de la información financiera; son la presentación estructurada de la situación y desarrollo financiero de una entidad a una fecha determinada (Segura Aguilar, 2008).

Los estados financieros básicos están determinados por las normas contables y son informes que se presentan periódicamente por los entes económicos, en los que se puede estudiar la situación financiera y los resultados alcanzados en un horizonte de tiempo analizado, Los estados financieros buscan proveer la información que los diferentes grupos de interés esperan obtener de la contabilidad financiera. Los gerentes y analistas financieros se apoyan durante muchos años en el balance general y estado de resultados, para el diagnóstico financiero de las empresas y la toma de decisiones en la organización. En estos estados financieros se puede evaluar la rentabilidad y la estructura financiera de la compañía (Sierra & Orta, 1999).

Informes Financieros

Tomando en consideración las Normas de Contabilidad Gubernamental detalladas en el acuerdo 447 del 29 de diciembre de (2007) establece:

Los criterios para la preparación de informes o reportes financieros de apoyo a la toma de decisiones y al control de los recursos públicos.

La información comparativa se realizará sólo en los Estados Financieros anuales y se lo hará con referencia a las cifras correspondientes del ejercicio fiscal anterior.

En el ámbito público es obligatorio preparar y presentar periódicamente al Ministerio de Economía y Finanzas, los siguientes reportes financieros:

Mensualmente, en la aplicación informática que el MEF ponga a disposición de las instituciones que deban remitir información financiera:

- Asiento de apertura
- Balance de Comprobación de Sumas (Acumulado al mes del reporte)
- Cédulas presupuestarias de ingresos y gastos (Acumuladas al mes del reporte)
- Detalle de transferencias recibidas y entregadas

En el mes de Enero de cada año, con corte al 31 de Diciembre, la información financiera y presupuestaria que se precisa a continuación, a más de en la forma indicada en el inciso anterior, se la entregará en forma impresa, debidamente legalizada y con sus correspondientes notas aclaratorias:

- Balance de Comprobación Acumulado (8 columnas)
- Estado de Resultados
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Flujo del Efectivo Estado de Ejecución Presupuestaria y sus anexos (cédulas presupuestarias de ingresos y gastos).

Internamente en cada ente financiero público deberá producirse, mensualmente, la información financiera precisada en el inciso anterior y obligatoriamente, con corte a una fecha determinada, cuando deban producirse cambios en la administración, la cual servirá para que obligatoriamente se realicen las actas de entrega recepción entre los servidores, funcionarios y dignatarios públicos entrantes y salientes.

Balance de comprobación

El Balance de Comprobación presentará la información desde el 1 de enero hasta la fecha de corte y será preparado en el formato de ocho columnas que contendrá: el asiento de apertura, balance de flujos, balance de sumas y balance de saldos. Las instituciones que disponen del SIGEF presentarán este reporte en el formato del sistema.

Estado de Pérdidas y Ganancias

Muestra los ingresos, costos y gastos, así como la utilidad o pérdida resultante, este estado financiero indica cómo se ha desempeñado una empresa en un período, en términos de los resultados obtenidos (Segura Aguilar, 2008).

El estado de Pérdidas y Ganancias o también llamado estado de resultados nos muestran los efectos de las operaciones de una empresa y su resultado final ya sea de ganancia o de pérdida. Muestra también un resumen de los hechos significativos que originaron un aumento o disminución en el patrimonio de la entidad durante un periodo determinado. El estado de resultados es dinámico, ya que expresa en forma acumulativa las cifras de ingreso, costos y gastos resultantes en un período (Zapata Sánchez, 2005)

La Contabilidad General de Pedro Zapata (2005) muestra los siguientes elementos que están presentes en el estado de Pérdidas y Ganancias y son:

- a) **Ingresos:** Es un aumento del patrimonio neto correspondiente a una entidad en un período de tiempo determinado. Los ingresos se pueden diferenciar en ordinarios y extraordinarios, estos últimos, se definirán como ganancias.
- b) **Costos:** Es el gasto económico que representa la fabricación de un producto o la prestación de un servicio. Dicho en otras palabras, el costo es el esfuerzo económico (el pago de salarios, la compra de materiales, la fabricación de un producto, la obtención de fondos para la financiación, la administración de la empresa, etc.) que se debe realizar para lograr un objetivo operativo. Cuando no se alcanza el objetivo deseado, se dice que una empresa tiene pérdidas.
- c) **Gastos:** En contabilidad, se denomina gasto o egreso a la anotación o partida contable que disminuye el beneficio o aumenta la pérdida de una sociedad o persona física. Se diferencia del término costo porque precisa que hubo o habrá un desembolso financiero (movimiento de caja o bancos).

Según lo establecido por la Contraloría General del Estado (2009), el Estado de Resultados será preparado con los saldos de las cuentas de Ingresos y Gastos de Gestión, a los niveles 1 ó 2, según constan en el Catálogo General de Cuentas, determinando como resultados parciales los correspondientes a Explotación, Operación, Transferencias, Financieros y Otros Ingresos y Gastos, antes de obtener el resultado del ejercicio.

Estado de situación financiera

Según Segura (2008, pág. 12) “el balance general o estado de situación financiera se conforma de los siguientes elementos: activo, pasivo y patrimonio, los mismos que representa la estructura financiera que tienen una entidad.

El estado de situación financiera es un informe financiero que muestra el importe de activos, pasivos y patrimonio en un período determinado, este estado muestra la situación en la que se encuentra cada entidad.

La Contabilidad General de Pedro Zapata (2005) muestra los siguientes elementos que están presentes en los Estados de Situación Financiera

- a) Activos:** Está compuesto por el conjunto de bienes y derechos de los que es titular la empresa, así como otras partidas con la característica común de que se utilizan en la generación de ingresos. Dentro del Activo, distinguiremos entre Activo No Corriente y Activo Corriente. Denominaremos Activo no corriente a aquellos bienes y derechos adquiridos con intención de que permanezcan en la empresa durante más de un año. Por el contrario, denominaremos Corriente a aquellos bienes y derechos adquiridos con intención de que permanezcan menos de un año.

$$\text{Activo} = \text{Pasivo} + \text{Patrimonio}$$

- b) Pasivos:** Es el conjunto de recursos financieros obtenidos por la empresa para el desarrollo de sus funciones y por las estimaciones de gastos futuros. Los recursos financieros del Pasivo son clasificados en función de su exigibilidad, diferenciando entre aquellos recursos que son propiedad de los titulares del Capital y por tanto no son exigibles (salvo reembolso de participaciones o distribución de las Reservas), y aquellos otros recursos que son propiedad de terceras personas ajenas a la empresa, por tanto, son exigibles, y deben devolverse en un determinado momento. A su vez, dentro de los recursos ajenos o exigibles, diferenciaremos entre corriente y no corriente, en función de si el plazo en que deberá efectuarse el reembolso es inferior o superior al año.

$$\text{Pasivo} = \text{Activo} - \text{Patrimonio}$$

c) Patrimonio: El patrimonio está formado por un conjunto de bienes, derechos y obligaciones pertenecientes a una empresa, y que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales ésta puede cumplir con sus fines. Entre los bienes, podemos citar edificios, solares, maquinaria, mobiliario, etc. Entre los derechos pueden figurar los créditos contra terceros que la empresa tenga a su favor. Entre las obligaciones a que ha de hacer frente la empresa, podemos señalar las deudas con proveedores, los créditos a favor de bancos, etc.

$$\text{Patrimonio} = \text{Activo} - \text{Pasivo}$$

De acuerdo con Las Normas de Contabilidad Gubernamental (2007), el Estado de Situación Financiera será preparado con los saldos de las cuentas a los niveles 1 y 2, según la apertura constante en el Catálogo General de Cuentas; si hubiere más de una opción de agrupamiento para una misma cuenta, respecto al corto y largo plazo, su saldo se desglosará en aquellas que correspondan a su naturaleza y característica.

En los Activos y Pasivos Corrientes se informará la porción de corto plazo de las Inversiones Financieras y Deuda Pública, de acuerdo con los plazos de vencimiento de sus carteras, considerando que el corto plazo es de un año desde la fecha de corte del estado; el largo plazo es cuando excede el tiempo antes señalado y se informarán en los Activos y Pasivos de Largo Plazo.

Estado de flujo del efectivo

El Estado de Flujo del Efectivo se obtendrá aplicando el método directo, a partir de obtener las fuentes y usos de fondos de los flujos de créditos de las Cuentas por Cobrar y de los flujos de débitos de las Cuentas por Pagar, respectivamente, y calculando separadamente el Superávit o Déficit Corriente y de Capital; de la sumatoria de los conceptos antes indicados se obtendrá el Superávit o Déficit Total.

La Aplicación del Superávit o el Financiamiento del Déficit, según corresponda al resultado obtenido en el inciso anterior, se determinará sumando al Superávit o Déficit de Financiamiento, el resultado neto de las variaciones en los flujos acreedores de las cuentas 113 y deudores de las cuentas 213 que no tienen asociación a grupos presupuestarios, y las variaciones no presupuestarias registradas en las cuentas de

Disponibilidades, Anticipos de Fondos, Depósitos y Fondos de Terceros y Disminución de Disponibilidades.

Estado de ejecución presupuestaria

El Estado de Ejecución Presupuestaria será preparado con los datos al nivel de Grupo presupuestario, obtenido de las cédulas presupuestarias de ingresos y de gastos los cuales se los relacionará con los correspondientes a las asignaciones codificadas a la fecha de corte del informe. Sus totales deberán ser conciliados con los flujos acumulados deudores y acreedores de las Cuentas por Cobrar y de las Cuentas por Pagar asociadas a la naturaleza del ingreso o del gasto, respectivamente.

La diferencia determinada en la ejecución, resultado de comparar las sumatorias de los ingresos y gastos, se denominará Superávit o Déficit Presupuestario, según el caso.

Registro de Bienes

Según las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado (2009) indica que:

El catálogo general de cuentas del sector público, contendrá los conceptos contables que permitan el control, identificación, destino y ubicación de las existencias y los bienes de larga duración.

Se establecerá un sistema adecuado para el control contable tanto de las existencias como de los bienes de larga duración, mediante registros detallados con valores que permitan controlar los retiros, trasposos o bajas de los bienes, a fin de que la información se encuentre actualizada y de conformidad con la normativa contable vigente.

La actualización permanente, la conciliación de saldos de los auxiliares con los saldos de las cuentas del mayor general y la verificación física periódica, proporcionará seguridad de su registro y control oportuno y servirá para la toma de decisiones adecuadas.

Los bienes que no reúnan las condiciones para ser registrados como activos fijos, se registrarán directamente en las cuentas de gastos o costos según corresponda y simultáneamente se registrarán en una

cuenta de orden, conforme lo establece la normativa de contabilidad gubernamental, vigente.

Lo establecido en las Normas de Contabilidad Gubernamental (2007) indica que en el catálogo de cuentas institucional será obligatoria la apertura de los conceptos contables, en términos que permitan su control e identificación y destino o ubicación.

El valor contable, la depreciación periódica, la acumulada y el valor en libros de los bienes de larga duración, deberán ser controlados en registros auxiliares bajo alguna de las siguientes opciones:

- Cada bien en forma individual.
- Por cada componente del bien, en la medida que la vida útil de cada parte o pieza que lo conforme sea diferente.
- Por el conjunto de bienes, cuando la adquisición sea en una misma fecha y las partes o piezas de la compra conformen un todo.
- Por el grupo de bienes, de similares características físicas, adquiridos en una misma fecha, de igual valor unitario y destinados a una sola área física y misma actividad administrativa o productiva.

2.4.2 Gráficos de inclusión

Superordinación Conceptual

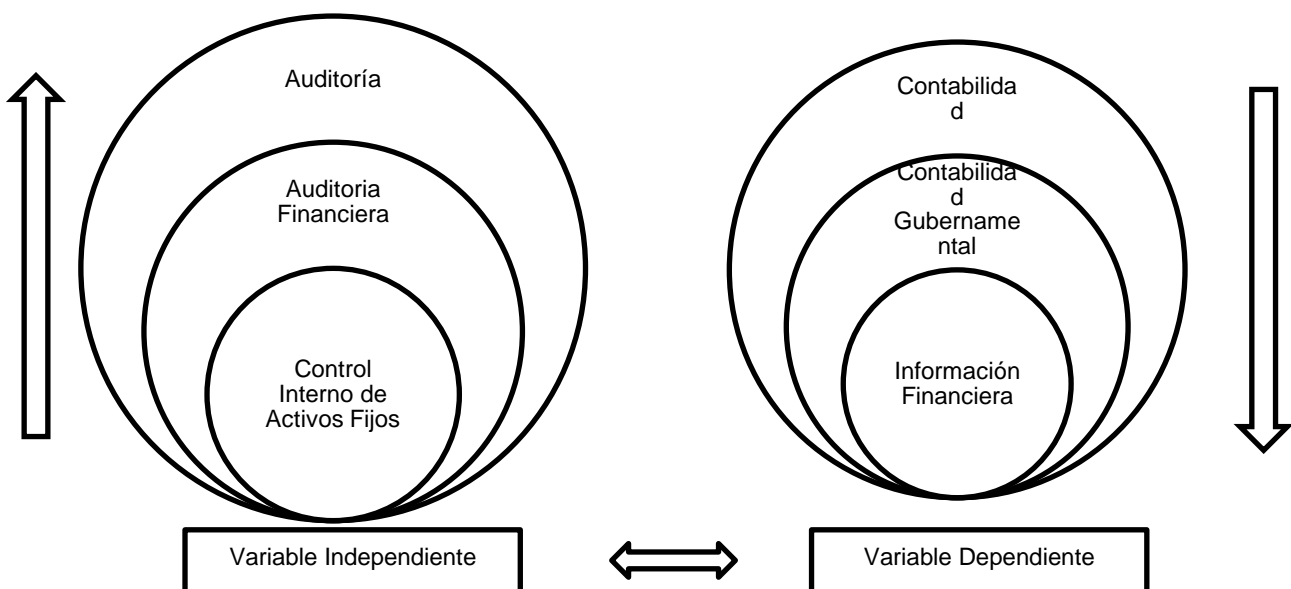


Gráfico 2: Inclusión de categorías conceptuales
Elaborado por: Investigadora

Subordinación Conceptual

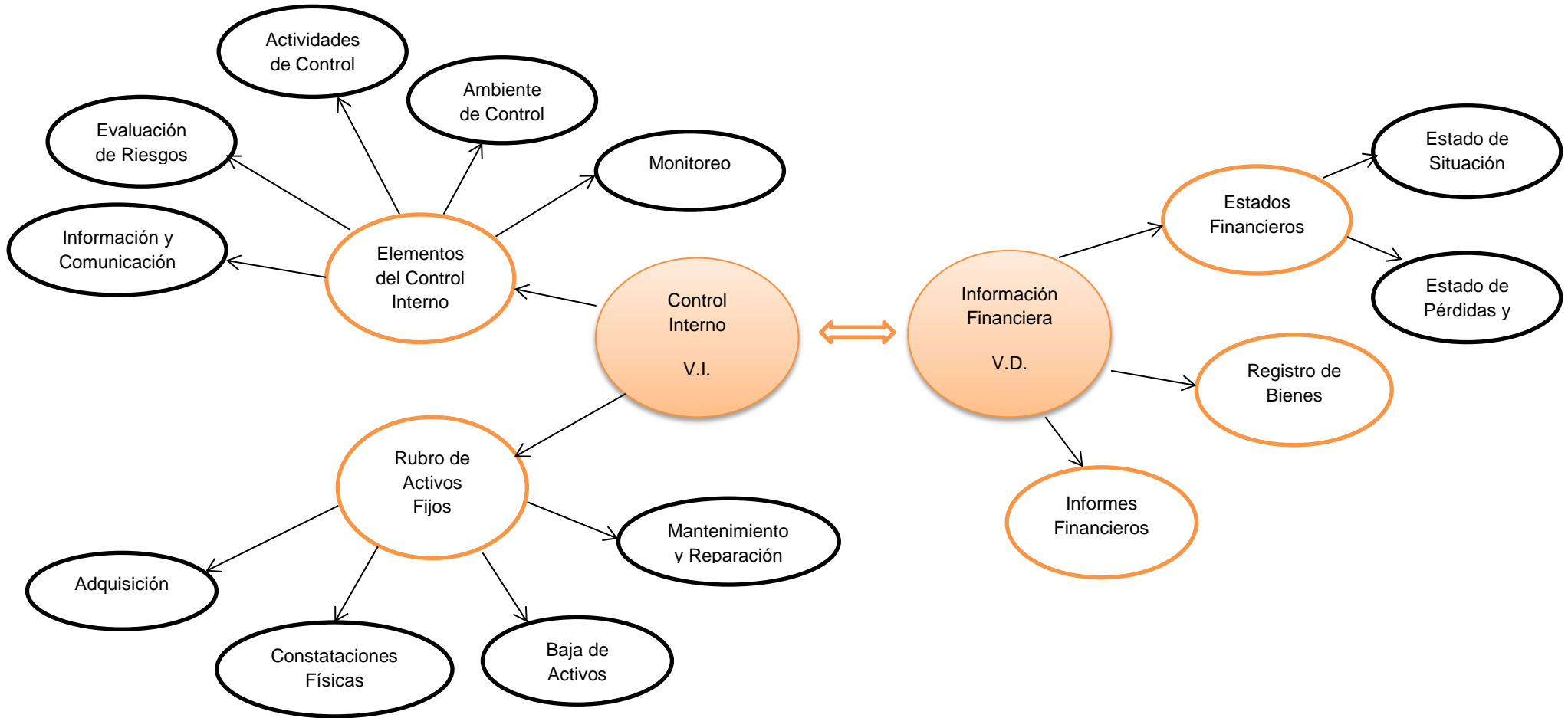


Gráfico 3: Constelación de Ideas
Elaborado por: Investigador

2.5 Hipótesis

El deficiente control interno de los activos fijos de la Unidad Educativa Luis A. Martínez incide en la distorsión de la información financiera.

2.6 Señalamiento de las Variables

Variable Independiente: Control Interno de Activos Fijos

Variable Dependiente: Información Financiera

Unidad de Observación: Unidad Educativa Luis A. Martínez

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Enfoque de la Investigación

El presente trabajo de investigación es de carácter cuantitativo; Niño (2011, pág. 29) indica que “la investigación cuantitativa tiene que ver con la cantidad y por tanto su medio principal es la medición y el cálculo. En general busca medir variables con referencia a magnitudes”.

En el presente trabajo de investigación, se utilizará para estudiar las propiedades y fenómenos cuantitativos y sus relaciones para proporcionar la manera de establecer, formular, fortalecer y revisar la teoría existente.

En esta investigación se utilizará el paradigma positivista, el mismo que se orienta a la verificación y análisis de resultados.

En base a lo anteriormente mencionado en la investigación cuantitativa se determinará el valor real de los bienes de larga duración de la Unidad Educativa Luis A. Martínez, los mismos que no han sido registrados de manera idónea.

Para esto se procederá a presentar los reportes de cada activo fijo que posee la institución.

3.2 Modalidad básica de la investigación

3.2.1 Investigación de Campo

En palabras de Herrera, Medina, & Naranjo (2004, pág. 103) indica que investigación de campo “es el estudio sistemático de los hechos en el lugar en que se producen los acontecimientos. En esta modalidad el investigador toma

contacto en forma directa con la realidad, para obtener información de acuerdo con los objetivos del proyecto”.

La presente investigación de campo se utilizará para identificar el problema y para utilizar encuestas, entrevistas, lista de verificación y la observación, mediante esta modalidad de investigación se podrá obtener una información directa y necesitará para estar en constante convivencia con el objeto investigado.

3.2.2 Investigación Bibliográfica documental

Tiene el propósito de detectar, ampliar y profundizar diferentes enfoques, teorías, conceptualizaciones y criterios de diversos autores sobre una cuestión determinada, basándose en documentos (fuentes primarias), o en libros, revistas, periódicos y otras publicaciones (Herrera, Medina, & Naranjo, 2004).

El trabajo investigativo se sustentará con mayor énfasis en fuentes primarias, puesto que en el sector público existen leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, normas y más disposiciones legales sobre la materia a investigar.

3.3 Nivel o Tipo de Investigación

El nivel de una investigación viene dado por el grado de profundidad y alcance que se pretende con la misma. Los métodos generales que van a emplear en la presente investigación son:

3.3.1 Investigación exploratoria

En palabras de Niño (2011, pág. 32) indica que “Este tipo de estudio es necesario cuando todavía no se dispone de los medios o no hay acceso para abordar una investigación más formal o de mayor exhaustividad”. Este tipo de

investigación nos da una visión general sobre una realidad de manera aproximativa o tentativa.

Según Herrera, et al. (2004, pág. 106) la investigación exploratoria “Es una metodología más Flexible de mayor amplitud dispersión y estudio poco estructurado. Con la finalidad de sondear un problema poco investigado o desconocido en un contexto particular”.

Esta investigación está enmarcada en una investigación de tipo exploratorio debido al sondeo que se realizará para realizar el presente estudio, es así que se utilizará una metodología más amplia, para la recolección de datos a través de encuestas, cuestionarios, observación y seguimiento de casos; este tipo de investigación terminará cuando los datos que han sido recolectados presten el suficiente conocimiento para determinar qué factores son relevantes al problema.

3.3.2 Investigación descriptiva

Una de las funciones principales de la investigación descriptiva es la capacidad para seleccionar las características fundamentales del objeto de estudio y su descripción detallada de las partes, categorías o clases de dicho objeto. (Bernal, 2006)

Según información presentada por Abril (2010), la investigación descriptiva, también conocida como la investigación estadística, describen los datos y características de la población o fenómeno en estudio. La Investigación descriptiva responde a las preguntas: quién, qué, dónde, porque, cuándo y cómo.

Este tipo de investigación comprende la descripción, registro, análisis e interpretación del objeto de estudio, esta investigación trabaja sobre realidades de hechos y su principal característica es presentar una interpretación correcta

A partir de lo expuesto anteriormente verificaremos de forma descriptiva el grado de cumplimiento y control de los activos fijos de la Unidad Educativa Luis A. Martínez y como este control incide en la presentación de la información financiera.

3.3.3 Asociación de variables

Bernal (2006, pág. 113) expone que este tipo de investigación “examina relaciones entre variables o sus resultados, pero en ningún momento explica que una sea la causa de la otra”

Según Herrera E. Luis et al. (2004) “en el tipo de investigación en lo referente a la Asociación de variables con hipótesis, permite medir el grado de relación entre las variables en el estudio”.

Tomando en consideración el incumplimiento y escaso control interno sobre los bienes de larga duración de la Unidad Educativa Luis A. Martínez, se demostrará de forma cuantitativa que el impacto económico es significativo y por lo tanto se demostrará que la información financiera que se presenta es inconsistente y poco confiable.

3.3.4 Investigación Explicativa

Según Niño (2011, pág. 34) indica que la investigación explicativa es “el objetivo final, la meta o la exigencia, ya que busca respuesta a una pregunta fundamental ¿por qué?”

La investigación explicativa tiene como fundamento la prueba de hipótesis y busca que las conclusiones lleven a la formulación o el contraste de leyes o principios científicos. (Bernal, 2006, pág. 115)

En el presente trabajo de investigación se verificará el impacto real y las causas por las que se incumplen los procesos y métodos del control interno en

el rubro de activos fijos, mediante los datos arrojados a través de una lista de chequeo originados en la institución objeto de estudio.

3.4 Población y Muestra

3.4.1 Población

Se entiende por población, universo o colectivo a un conjunto de elementos que tienen una característica común.

Tomando información de Herrera et al. (2004, pág. 107) en su libro “Tutoría de la Investigación Científica” indica que:

“la población es la totalidad de los elementos a investigar respecto a ciertas características. En muchos casos, no se puede investigar a toda la población, sea por razones económicas, por falta de auxiliares de investigación o porque no se dispone de tiempo necesario.”

En el presente estudio la población a investigar es pequeña en donde **N** (Población) será igual a **n** (tamaño de la muestra), para nuestra investigación no se tendrá que aplicar ninguna fórmula.

Para el estudio de la presente investigación se tomará como referencia a toda la población:

Tabla 1: Detalle de la Población

N°	Nombres y Apellidos	Departamento
1	Lic. Fredy Morales	Comisión Financiera
2	Lic. Luis Anchalí	
3	Lic. Teresa Rubio	
4	Lic. Cecilia León	
5	Lic. Rubén Tricerri	
6	Lic. Rocío Muñoz	
7	Ing. Christian Cadme	Colecturía
	TOTAL	

Elaborado por: Investigadora

Fuente: Unidad Educativa Luis A. Martínez

3.4.2 Muestra

La muestra, para ser confiable debe ser representativa y la más eficiente en su aplicación. No se debe perder de vista que por más perfecta que sea la muestra siempre habrá una diferencia entre el resultado que se obtiene y el resultado del universo; esta diferencia es lo que se conoce como error de muestreo; por esta razón, mientras más grande es la muestra es menor el error de muestreo y por lo tanto existe mayor confiabilidad en sus resultados (Herrera, Medina, & Naranjo, 2004).

Para Herrera et al. (2004, pág. 107) al extraer una muestra se debe:

- Definir la población.
- Disponer de un registro de la población, es decir, una lista de sus elementos.
- Determinar el tamaño de la muestra, para obtener el resultado al menor costo, menor tiempo y con el personal indispensable.
- Lograr que la muestra sea representativa, es decir, que refleje las características de la población en la misma proporción.
- Aplicar en la muestra los procedimientos e instrumentos de recolección de información

El muestreo es una herramienta para la investigación debido a la ayuda que proporciona, la función que realiza es examinar a una parte de la población con la finalidad de conseguir deducciones de dicha población.

Muestreo Regulado.- De acuerdo a lo establecido por Herrera et al. (2004, pág. 108) Manifiesta que “forman parte de la muestra los elementos del universo en los cuales se hace presente el problema de investigación.”

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación se considerará este método de muestreo, pues esta investigación no amerita el cálculo de una muestra en virtud que la población la constituyen siete personas y se tomará como muestra a su totalidad;

3.5 Operacionalización de Variables

Siguiendo lo señalado por Herrera et al. (2004, pág. 118), “la Operacionalización de las variables de la hipótesis es un procedimiento por el cual se pasa del plano abstracto de la investigación a un plano operativo, traduciendo cada variable de la hipótesis a manifestaciones directamente observables y medibles, en el contexto en que se ubica el objeto de estudio, de manera que oriente la recolección de información.”

3.5.1 Operacionalización de la Variable Independiente

Tabla 2: Control Interno de los Bienes de Larga Duración

CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORIAS	INDICADORES	ITEMS BÁSICOS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN
El control interno es un proceso integral aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada entidad, que proporciona seguridad razonable para el logro de los objetivos institucionales y la protección de los recursos públicos	Información y Comunicación	Bajo nivel de comunicación por parte de los responsables de la custodia de los bienes de larga duración	¿Los responsables de custodiar los bienes de larga duración informan oportunamente sobre las operaciones técnicas, administrativas y financieras de la institución?	Encuesta dirigida la comisión financiera de la Unidad Educativa Luis A. Martínez del cantón Ambato
		Medir la eficiencia y eficacia de los responsables del custodiar los bienes de larga duración	¿La información que se presenta a los usuarios es suficiente y en el momento preciso?	
	Evaluación de Riesgos	La institución ha identificado en el primer trimestre de 2014 riesgos internos que afectan al cumplimiento de los objetivos organizacionales	¿Se han identificado riesgos que afecten el cumplimiento de objetivos y ejecución de procesos, tales como: autorizaciones ,verificaciones, etc.?	
	Actividades de Control	Las políticas y procedimientos que adopta la institución son poco efectivas	¿Las políticas y procedimientos aplicados dentro de la institución son apropiadas para el funcionamiento consistente y consecución de los objetivos de la entidad?	
	Ambiente de Control	En la institución se han determinado valores éticos que benefician el desarrollo de los procesos y actividades institucionales	¿Existen mecanismos que promuevan el desempeño del personal?	
	Monitoreo	Nivel mínimo de calidad del funcionamiento del control interno e insuficientes	¿La institución cuenta con un eficiente proceso de calidad para la identificación y control de los bienes de larga duración?	

Elaborado por: Investigadora

3.5.2 Operacionalización de la Variable Dependiente

Tabla 3: Información Financiera

CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORIAS	INDICADORES	ITEMS BÁSICOS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN
La información financiera va dirigida a los usuarios de la entidad que no están involucrados en la administración y pretenden cubrir la demanda de información para la toma de decisiones	Veracidad	Los Informes Financieros que se han presentado en el primer trimestre de 2014 no son 100% confiables	¿El Estado de Situación Financiera que arroja la entidad es confiable y veraz?	Encuesta dirigida la comisión financiera de la Unidad Educativa Luis A. Martínez del cantón Ambato
		Controles y procedimientos para el reconocimiento de las adquisiciones	¿Se ha determinado procesos para realizar el registro de las transacciones referentes a la adquisición de los bienes de larga duración?	
	Integridad	Medir el nivel de frecuencia con que se actualizan los registros contables.	¿Los registros contables se los realizan y actualizan de manera oportuna, para proporcionar seguridad en sus registros?	
	Valuación	Normas de Contabilidad Gubernamental aplicables a los hechos que afectan la valuación	¿Los Bienes de Larga Duración están correctamente valorados como indica la normativa?	
Método de depreciación		¿El método de depreciación adoptado permite asignar en forma correcta los costos a cada bien de larga duración?		

Elaborado por: Investigadora

3.6 Plan de Recolección de Información

Metodológicamente para Herrera et al. (2004) “la construcción de la información se opera en dos fases: el plan para la recolección de información y el plan para el procesamiento y análisis de información”.

El plan de recolección de información contempla estrategias metodológicas requeridas por los objetivos e hipótesis de investigación, de acuerdo con el enfoque escogido, considerando los siguientes elementos:

- ✓ Definición de los sujetos (personas u objetos) que van a ser investigados
- ✓ Selección de técnicas a emplear en el proceso de recolección de la información
- ✓ Instrumentos seleccionados o diseñados de acuerdo con la técnica escogida
- ✓ Selección de recursos de apoyo (equipos de trabajo)
- ✓ Explicitación de procedimientos para la recolección de la información, como se va aplicar los instrumentos, condiciones de tiempo y espacio, entre otros

Los departamentos que intervienen en el desarrollo de la investigación son:

- Comisión Financiera
- Colecturía,

Para la recolección de información que permita el desarrollo del presente trabajo de investigación se tiene establecido la aplicación de la técnica de la observación de campo, así como la realización de un cuestionario estructurado con preguntas claras y precisas que aportarán con el desarrollo del trabajo investigativo.

En el presente trabajo, los instrumentos diseñados para la recopilación de información serán elaborados por el investigador y consiste en un cuestionario

dirigido a la comisión financiera y colecturía de la Unidad Educativa Luis A. Martínez.

Tabla 4: Plan para la recolección de información

Preguntas Básicas	Explicación
¿Para qué?	Para determinar la incidencia del control interno de los bienes de larga duración en la razonabilidad de la información financiera
¿De qué personas u objetos?	Comisión Financiera y Colecturía
¿Sobre qué aspectos?	V.I. Control interno de los bienes de larga duración V.D. Información financiera
¿Quién o quiénes?	Investigador: María José Llerena
¿Cuándo?	El 1º trimestre del año 2014
¿Dónde?	Unidad Educativa Luis A. Martínez del cantón Ambato
¿Cuántas veces?	La técnica de investigación será aplicada una sola vez, puesto que se trata de una investigación de carácter transeccional o transversal
¿Cómo?	A través de la técnica de la encuesta
¿Con qué?	Por medio de un Cuestionario Estructurado

Elaborado por: Investigador
Fuente: Propia

3.7 Plan de procesamiento y análisis de información

3.7.1 Plan de Procesamiento de información

Herrera et al. (2004) menciona que:

Los datos recogidos (datos en bruto) se transforman siguiendo ciertos procedimientos:

- ✓ Revisión crítica de la información recogida; es decir limpieza de información defectuosa: contradictoria, incompleta, no pertinente, etc.
- ✓ Repetición de la recolección, en ciertos casos individuales, para corregir fallas de contestación.
- ✓ Tabulación o cuadros según variables de cada hipótesis: cuadro de una sola variable, cuadro con cruces de variables, etc.
- ✓ Manejo de información (reajuste de cuadros con casillas vacías o con datos tan reducidos cuantitativamente, que no influyen significativamente en los análisis).
- ✓ Estudio estadístico de datos para presentación de resultados.

La tabulación dará a conocer el comportamiento del objeto de estudio, determinando su frecuencia y cuál es su impacto en las variables; además esto, se realizará con la ayuda de Microsoft Excel.

Tabla 5: Modelo de Matriz para la Tabulación

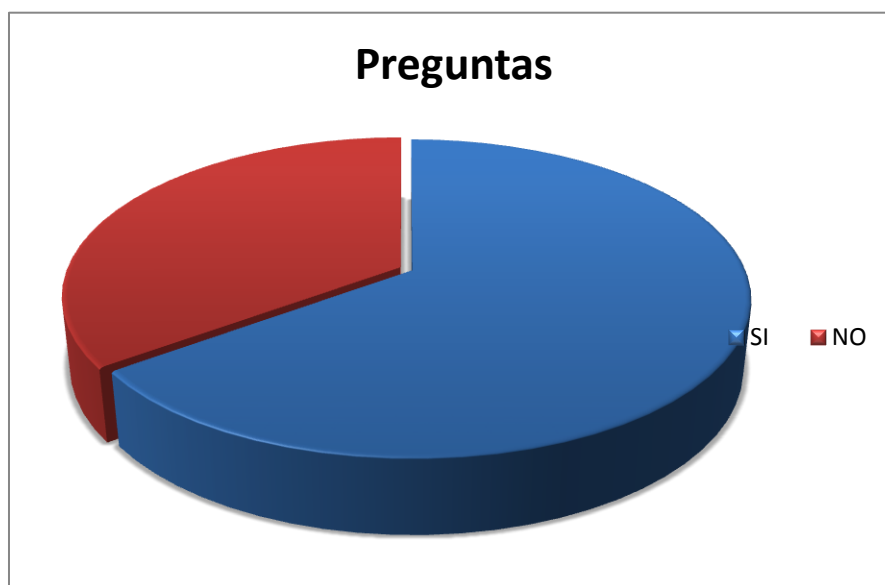
RESPUESTA Nº	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIONES
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				

Elaborado por: Investigadora
Fuente: Microsoft Excel

Representación gráfica

La representación de la información recolectada se lo realizará por medio de diagramas circulares o denominados también como gráficos de pastel, los cuales permitirán realizar una mejor interpretación de los resultados obtenidos de la encuesta realizada.

Gráfico 4: Representación gráfica para el análisis de datos



Elaborado por: Investigadora
Fuente: Microsoft Excel

3.7.2 Plan de análisis de información

Según Herrera et al. (2004) el plan de análisis de la información comprende:

- ✓ Análisis de los resultados estadísticos, destacando tendencias o relaciones fundamentales de acuerdo con los objetivos e hipótesis.
- ✓ Interpretación de los resultados, con apoyo del marco teórico en el aspecto pertinente.
- ✓ Comprobación de la hipótesis.
- ✓ Establecimiento de conclusiones y recomendaciones.

La interpretación de resultados se realizara tomando en cuenta el marco teórico, respaldándose en el mismo y de acuerdo a las respuestas de los encuestados sugiriendo así un mejor control interno organizacional.

La comprobación de la hipótesis está basado en la evidencia muestral y en la teoría de la probabilidad que se emplea para determinar que la hipótesis es un enunciado razonable a través del concepto estadístico de la t de student.

El establecimiento de conclusiones y recomendaciones se realizará en base a toda la investigación, es decir una vez determinado el problema e identificado las variables de estudio, plantado los objetivos de la investigación , desarrollado el marco teórico, realizado el trabajo de campo, y la verificación de hipótesis

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1 Análisis e Interpretación de los Resultados

Para el análisis e interpretación de los resultados, se ha recopilado la información y datos obtenidos en la encuesta, utilizando como instrumento el cuestionario; el mismo que se realizó a la comisión financiera y colecturía de la Unidad Educativa Luis A. Martínez del cantón Ambato; los cuales serán el objeto de estudio en la presente investigación.

Los resultados que se alcanzaron al aplicar la encuesta dentro de la institución investigada son los siguientes:

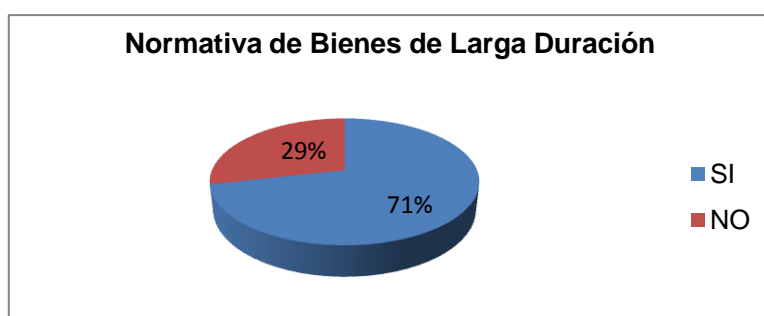
1.- ¿Conoce usted la existencia de alguna normativa o reglamento para el cuidado, protección y mantenimiento de los bienes que se encuentran bajo su custodia?

Tabla 6: Normativa de Bienes de Larga Duración

OPCIONES	FRECUENCIA	%
SI	5	71,43
NO	2	28,57
TOTAL	7	100

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Investigadora

Gráfico 5: Normativa de Bienes de Larga Duración



Fuente: Encuesta
Elaborado por: Investigadora

Análisis:

Una vez tabuladas las encuestas aplicadas a la comisión financiera y colecturía de la Unidad Educativa Luis A. Martínez indican que el 29% conoce la normativa sobre el cuidado, protección y mantenimiento de los bienes que se encuentran bajo su custodia, mientras que el 71% desconoce sobre la existencia de dicha normativa.

Interpretación:

La mayoría de funcionarios que se encuentran custodiando los bienes de larga duración de la Unidad Educativa Luis A. Martínez no conocen la normativa sobre el cuidado, protección y mantenimiento de los bienes que se encuentran bajo su custodia, por lo que en cierta medida los bienes que pertenecen a la institución se ven afectados al momento de su registro y valoración.

2.- ¿Ha recibido capacitaciones e instructivos sobre el manejo y custodia de los bienes de larga duración?

Tabla 7: Capacitaciones sobre el manejo de bienes

OPCIONES	FRECUENCIA	%
SI	0	0,00
NO	7	100,00
TOTAL	7	100

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Investigadora

Gráfico 6: Capacitaciones sobre el manejo de bienes



Fuente: Encuesta
Elaborado por: Investigadora

Análisis:

Mediante la información recopilada se ha determinado que el 100% de la comisión financiera y del departamento de colecturía de la Unidad Educativa Luis A. Martínez no ha recibido ningún tipo de capacitación sobre el manejo y custodia de los bienes de larga duración.

Interpretación:

La totalidad de las personas encuestadas no han recibido capacitaciones ni instructivos sobre el manejo y custodia de bienes, por lo que al momento de realizar sus actividades puede traer consigo el mal uso de recursos, y por consiguiente pérdidas y problemas para la institución.

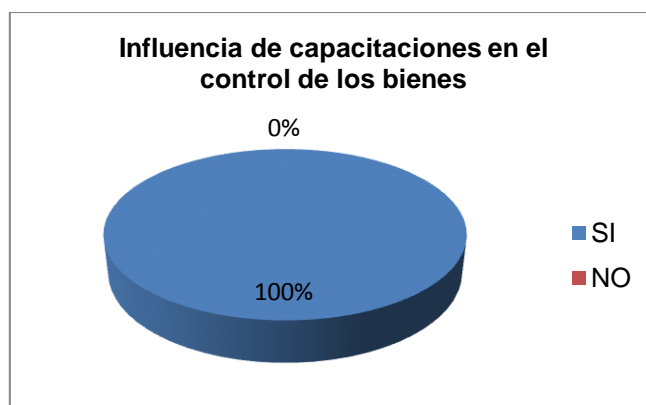
3.- ¿Cree usted que la falta de capacitaciones e instructivos sobre el manejo y custodia de los bienes de larga duración a influenciado de manera directa en el control, valoración y protección de estos bienes?

Tabla 8: Influencia de capacitaciones en el control de los bienes

OPCIONES	FRECUENCIA	%
SI	7	100,00
NO	0	0,00
TOTAL	7	100

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Investigadora

Gráfico 7: Influencia de capacitaciones en el control de los bienes



Fuente: Encuesta
Elaborado por: Investigadora

Análisis:

En las encuestas realizadas el 100% indica que la falta de capacitaciones sobre el manejo de los bienes de larga duración influye directamente en el control, valoración y protección de dichos bienes.

Interpretación:

La totalidad de las personas encuestadas manifiestan que la falta de capacitaciones si ha influenciado en el control, valoración y protección de los bienes que se encuentran bajo su responsabilidad; es necesario recalcar que al no realizar capacitaciones o dar a conocer algún instructivo sobre el manejo de bienes puede haber un mal uso de sus recursos.

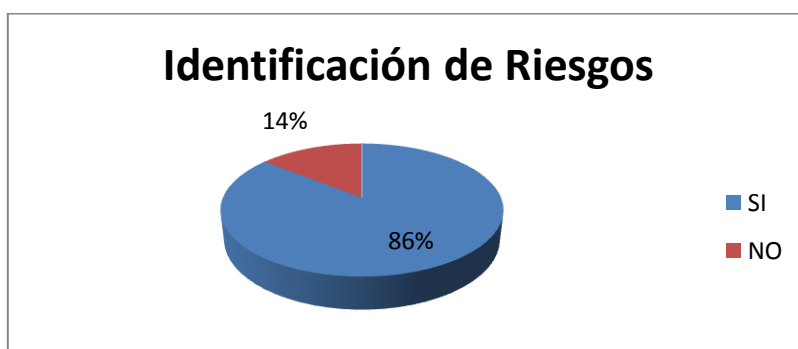
4.- ¿Se han identificado riesgos que afecten el cumplimiento de objetivos y ejecución de procesos, tales como: autorizaciones, verificaciones y registros?

Tabla 9: Identificación de Riesgos

OPCIONES	FRECUENCIA	%
SI	6	85,71
NO	1	14,29
TOTAL	7	100

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Investigadora

Gráfico 8: Identificación de Riesgos



Fuente: Encuesta
Elaborado por: Investigadora

Análisis:

El 14% de las personas encuestadas indican que han identificado riesgos que afecten el cumplimiento de objetivos y ejecución de procesos, tales como: autorizaciones, verificaciones y registros, mientras que el 86% restante no han identificado dichos riesgos.

Interpretación:

Se evidencia que en su mayoría las personas responsables de los bienes de la institución no han logrado identificar los riesgos que afectan directamente a la ejecución de procesos, por lo que es necesario mitigar e identificar ciertos riesgos para mejorar el control en dichos procesos.

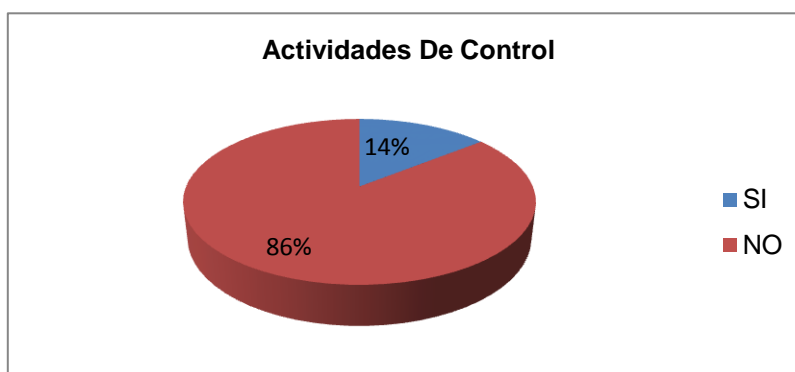
5.- ¿Sabe que actividades de control aplicar para minimizar los riesgos en las funciones que usted desarrolla?

Tabla 10: Actividades de Control

OPCIONES	FRECUENCIA	%
SI	1	14,29
NO	6	85,71
TOTAL	7	100

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Investigadora

Gráfico 9:Actividades de Control



Fuente: Encuesta
Elaborado por: Investigadora

Análisis:

Al aplicar las encuestas se ha determinado que el 14% de las personas saben qué actividades de control aplicar para minimizar los riesgos en las funciones que desarrollan, mientras que el 86% desconocen sobre las actividades de control.

Interpretación:

Como se puede observar en su gran mayoría, los encuestados no saben qué actividades de control aplicar para poder minimizar ciertos riesgos en cada actividad que desarrollan, por lo que la institución debe dar a conocer a los responsables las actividades que se deben ejecutar para un mejor control de los bienes y así minimizar los riesgos que se presentan.

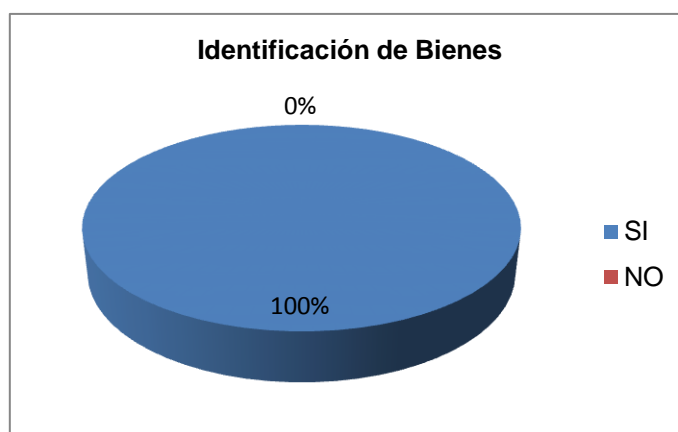
6.- ¿Los Bienes que están bajo su responsabilidad están debidamente codificados para su identificación?

Tabla 11: Identificación de Bienes

OPCIONES	FRECUENCIA	%
SI	7	100,00
NO	0	0,00
TOTAL	7	100

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Investigadora

Gráfico 10: Identificación de Bienes



Fuente: Encuesta
Elaborado por: Investigadora

Análisis:

El 100% de las personas encuestadas indican que los bienes de larga duración que están bajo su responsabilidad se encuentran debidamente codificados para su respectiva identificación.

Interpretación:

Se puede observar que la institución ha codificado oportunamente cada bien que le pertenece a la misma, pues al manejar los bienes debidamente codificados, facilita su identificación y por ende ayuda a mantener un mayor control sobre ellos.

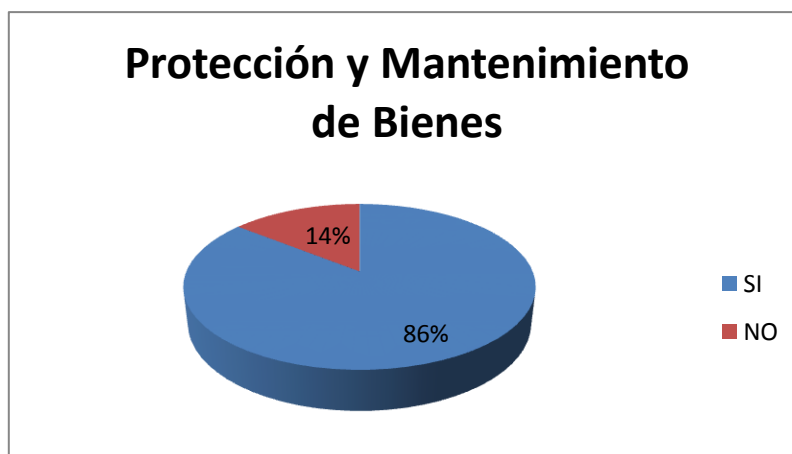
7.- ¿Los bienes que usted custodia tienen las debidas seguridades para su protección y mantenimiento?

Tabla 12: Protección y Mantenimiento de Bienes

OPCIONES	FRECUENCIA	%
SI	6	85,71
NO	1	14,29
TOTAL	7	100

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Investigadora

Gráfico 11: Protección y Mantenimiento de Bienes



Fuente: Encuesta
Elaborado por: Investigadora

Análisis:

En la encuesta realizada a los funcionarios de La Unidad Educativa Luis A. Martínez el 86% indica que los bienes que están bajo su custodia cuentan con las debidas seguridades para su protección y mantenimiento, mientras que el 14% restante indica lo contrario.

Interpretación:

Se puede manifestar que existen las debidas seguridades en cuanto a protección y mantenimiento de los bienes que posee la institución, permitiendo así prolongar la vida útil de los mismos.

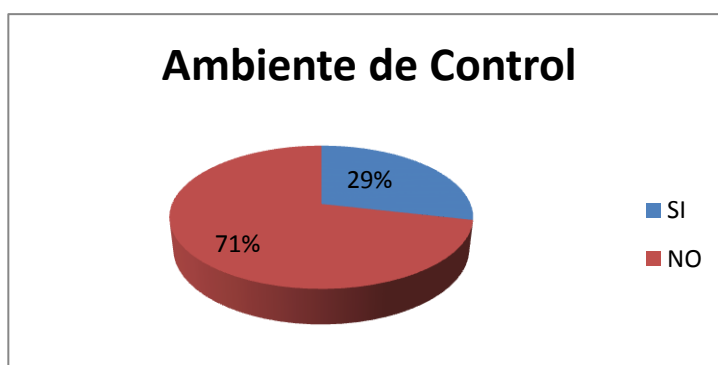
8.- ¿En las funciones que usted desempeña existe un buen ambiente de control que garantice eficiencia y eficacia en sus actividades?

Tabla 13: Ambiente de Control

OPCIONES	FRECUENCIA	%
SI	2	28,57
NO	5	71,43
TOTAL	7	100

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Investigadora

Gráfico 12: Ambiente de Control



Fuente: Encuesta
Elaborado por: Investigadora

Análisis:

El 29% de las encuestas realizadas indican que existe un buen ambiente de control que garantiza eficiencia y eficacia en sus actividades, por otra parte el 71% indica lo contrario.

Interpretación:

Se puede evidenciar que en su mayoría los responsables del custodio de los bienes de la institución, no cuentan con un buen ambiente de control en las funciones que desempeñan, por consiguiente sus actividades no serán 100% eficaces y eficientes.

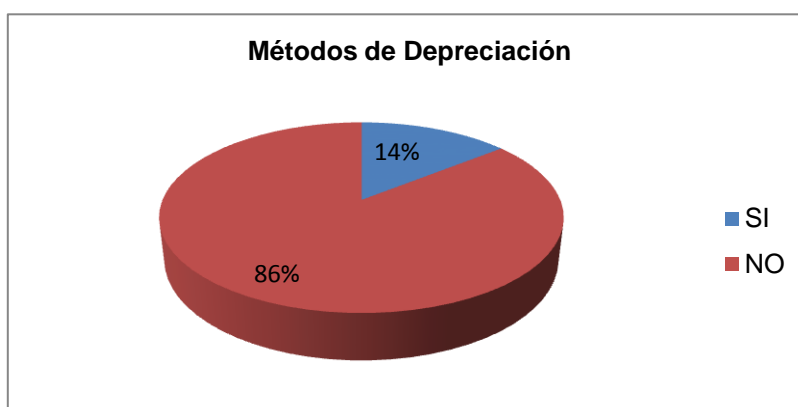
9.- ¿En las actividades que realiza ha recibido algún instructivo sobre los métodos de depreciación de los bienes que están bajo su responsabilidad?

Tabla 14: Métodos de depreciación

OPCIONES	FRECUENCIA	%
SI	1	14,29
NO	6	85,71
TOTAL	7	100

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Investigadora

Gráfico 13: Métodos de depreciación



Fuente: Encuesta
Elaborado por: Investigadora

Análisis:

El 14% de los encuestados conocen sobre los métodos de depreciación, mientras que el 86% restante no han recibido ningún instructivo sobre los métodos de depreciación de los bienes que se encuentran bajo su responsabilidad.

Interpretación:

Como se puede evidenciar en su mayoría, los responsables del custodio de los bienes de la institución, no ha recibido ningún tipo de instructivo sobre los métodos de depreciación, teniendo como consecuencia que dichos bienes no se encuentren registrados al valor real y a su vez la información financiera que se presente no será veraz.

10.- ¿Con que frecuencia se realizan constataciones Físicas de los bienes de la institución?

Tabla 15: Constataciones Físicas

OPCIONES	FRECUENCIA	%
Anual	7	100,00
Semestral	0	0,00
Trimestral	0	0,00
Mensual	0	0,00
TOTAL	7	100

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Investigadora

Gráfico 14:Constataciones Físicas



Fuente: Encuesta
Elaborado por: Investigadora

Análisis:

En la encuesta realizada a la comisión financiera y al departamento de colecturía de la Unidad Educativa Luis A. Martínez, el 100% muestra que las constataciones físicas de los bienes de larga duración se realizan anualmente.

Interpretación:

Como se puede observar la institución realiza anualmente constataciones físicas de los bienes que posee, es necesario recalcar que dichas constataciones se deben efectuar periódicamente con el fin de proporcionar veracidad en sus registros.

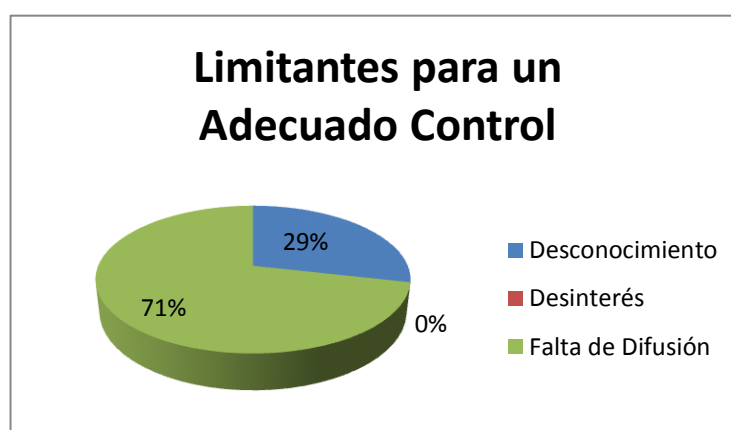
11.- ¿Cuáles son los mayores limitantes para un adecuado control de los bienes de larga duración?

Tabla 16: Limitantes para un adecuado control

OPCIONES	FRECUENCIA	%
Desconocimiento	2	28,57
Desinterés	0	0,00
Falta de Difusión	5	71,43
TOTAL	7	100

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Investigadora

Gráfico 15: Limitantes para un adecuado control



Fuente: Encuesta
Elaborado por: Investigadora

Análisis:

El 29% de las personas encuestadas muestran que existe desconocimiento en llevar un adecuado control sobre los bienes de larga duración, mientras que el 71% indica que se debe a la falta de difusión sobre el manejo y control de dichos bienes.

Interpretación:

Es evidente que la institución no lleva un adecuado control sobre los bienes de larga duración, ya sea por desconocimiento o por la falta de difusión sobre el manejo y control de los mismos, lo que conllevará a que los bienes que posee la institución no se encuentren debidamente salvaguardados.

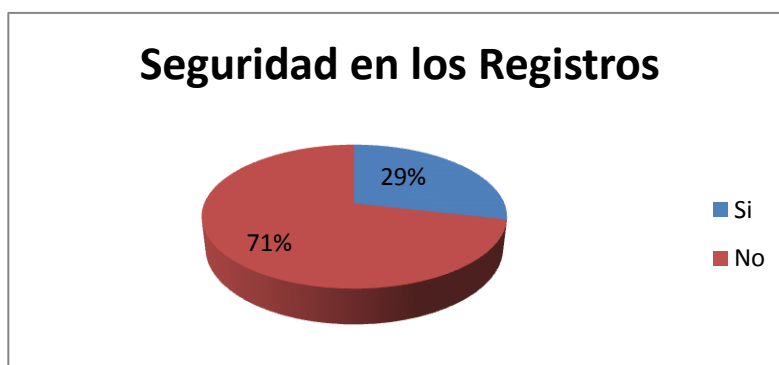
12.- ¿Los registros contables se los realizan y actualizan de manera oportuna, para proporcionar seguridad?

Tabla 17: Seguridad en los registros

OPCIONES	FRECUENCIA	%
Si	2	28,57
No	5	71,43
TOTAL	7	100

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Investigadora

Gráfico 16: Seguridad en los registros



Fuente: Encuesta
Elaborado por: Investigadora

Análisis:

El 29% de los encuestados indican que los registros contables se los realizan y actualizan oportunamente, mientras que el 71% indica lo contrario.

Interpretación:

La mayoría de las personas encuestadas manifiestan que los registros contables no se realizan y actualizan oportunamente, por consiguiente estos registros no proporcionarían seguridad en la información financiera que se presente.

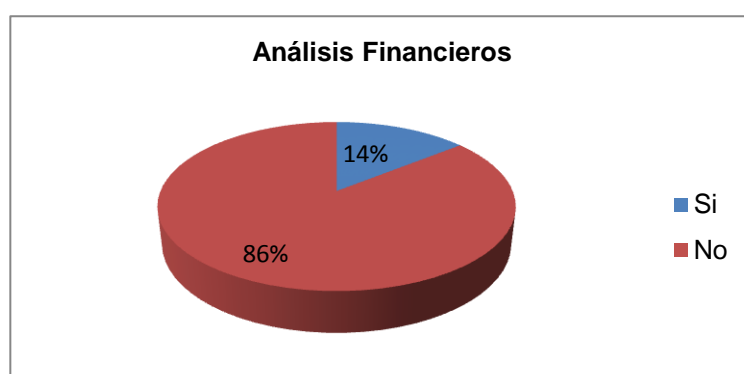
13.- ¿Se han realizado análisis comparativos y financieros sobre la información correspondiente al rubro de activos fijos?

Tabla 18: Análisis Financieros

OPCIONES	FRECUENCIA	%
Si	1	14,29
No	6	85,71
TOTAL	7	100

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Investigadora

Gráfico 17: Análisis Financieros



Fuente: Encuesta
Elaborado por: Investigadora

Análisis:

En las encuestas realizadas el 14% de los encuestados indican que si se han realizado análisis comparativos y financieros sobre la información correspondiente al rubro de activos fijos, mientras que el 86% indica lo contrario.

Interpretación:

Se puede evidenciar que la mayor parte de los encuestados manifiesta que no se han realizado análisis comparativos y financieros sobre el rubro correspondiente a activos fijos, lo que conlleva a que la información que se revela en los estados financieros no sea totalmente segura.

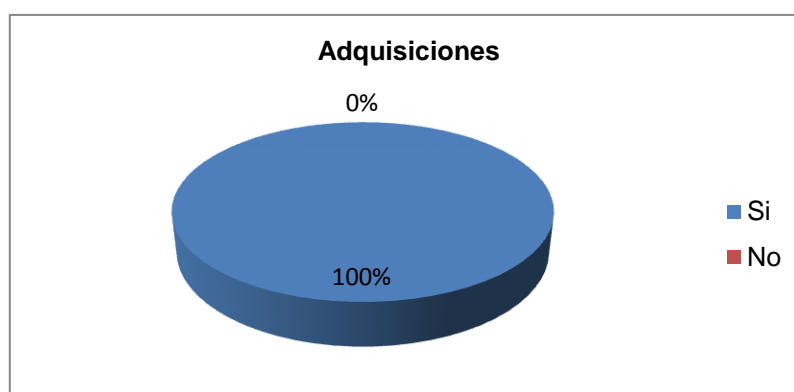
14.- ¿Las adquisiciones que se realizan tienen sus respectivos comprobantes de compra?

Tabla 19: Adquisiciones

OPCIONES	FRECUENCIA	%
Si	7	100,00
No	0	0,00
TOTAL	7	100

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Investigadora

Gráfico 18: Adquisiciones



Fuente: Encuesta
Elaborado por: Investigadora

Análisis:

En las encuestas aplicadas a la comisión financiera y al departamento de colecturía de la Unidad Educativa Luis A. Martínez el 100% indica que las adquisiciones que se realizan tienen sus respectivos comprobantes de compra.

Interpretación:

Se puede observar que los bienes que posee la institución cuentan con sus respectivos documentos que respalden su adquisición, ayudando así a controlar el manejo de estos bienes, proporcionando el valor real para sus respectivos registros.

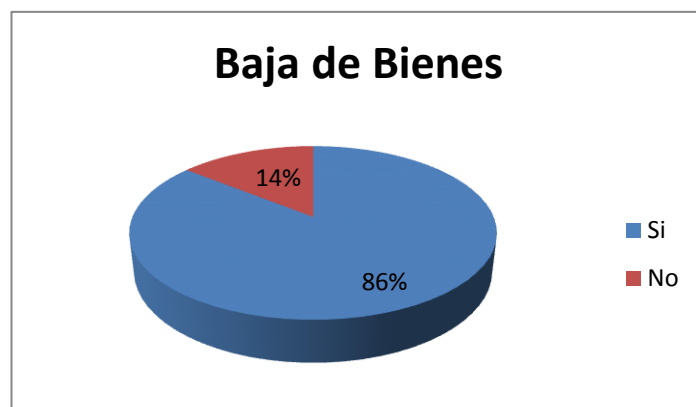
15.- ¿Conoce usted los motivos por los que se debe dar de baja un bien de larga duración?

Tabla 20: Baja de Bienes

OPCIONES	FRECUENCIA	%
Si	6	85,71
No	1	14,29
TOTAL	7	100

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Investigadora

Gráfico 19: Baja de Bienes



Fuente: Encuesta
Elaborado por: Investigadora

Análisis:

El 86% de las personas encuestadas indican que conocen los motivos por los que se debe dar de baja a un bien, mientras que el 14 % restante desconoce sus razones.

Interpretación:

La mayor parte de las personas encuestadas conocen los motivos por los que se debe dar de baja a un bien, esto facilita a que se lleve un mejor control y valoración sobre los bienes que están bajo su responsabilidad.

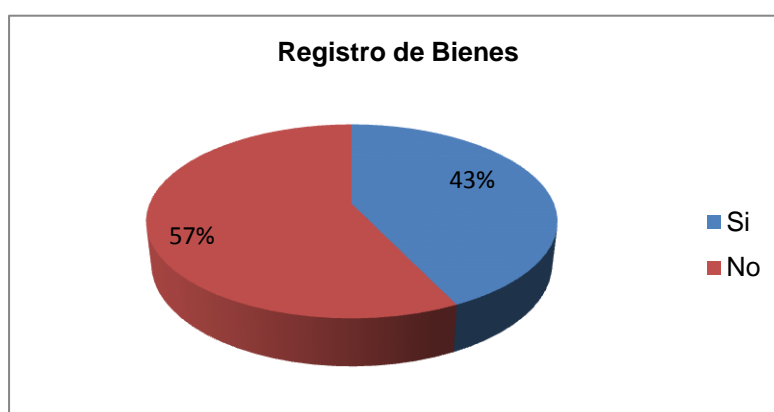
16.- ¿Los bienes que posee la institución están registrados al valor de mercado?

Tabla 21: Registro de Bienes

OPCIONES	FRECUENCIA	%
Si	3	42,86
No	4	57,14
TOTAL	7	100

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Investigadora

Gráfico 20: Registro de Bienes



Fuente: Encuesta
Elaborado por: Investigadora

Análisis:

El 43% de los encuestados manifiestan que los bienes que posee la institución están registrados al valor de mercado, mientras que el 57% indica lo contrario.

Interpretación:

Como se observa la mayor cantidad de personas encuestadas, muestran que los bienes que posee la institución no están registrados al valor de mercado, esto se debe a que dichos bienes no son depreciados y actualizados de manera oportuna y por ende no se podrá proporcionar seguridad y veracidad en sus registros contables.

4.2. Verificación de la Hipótesis

Una vez realizadas las encuestas a la comisión financiera y al departamento de colecturía de la Unidad Educativa Luis A. Martínez del cantón Ambato, se utiliza la estimación estadística T de student, con la que se comprobará la hipótesis planteada.

4.2.1 Planteamiento de la Hipótesis

Modelo Lógico

Hipótesis Nula (H₀): El control interno de los bienes de larga duración no inciden en la información financiera de la Unidad Educativa Luis A. Martínez en del cantón Ambato en el primer trimestre del año 2014.

Hipótesis Alternativa (H₁): El control interno de los bienes de larga duración inciden en la información financiera de la Unidad Educativa Luis A. Martínez del cantón Ambato en el primer trimestre del año 2014.

Modelo Matemático

H₀: O = E

H₁: O ≠ E

Es señalar que la hipótesis nula en la frecuencia observada (O) es igual a la frecuencia esperada (E), mientras que por lo contrapuesto, en la hipótesis alterna la frecuencia observada (O) es diferente a la frecuencia esperada (E).

Modelo Estadístico

El modelo estadístico que se presentara, corresponde a t de student:

Fórmula:

$$t = \frac{P1 - P2}{\sqrt{\hat{p}\hat{q}\left(\frac{1}{n_1} + \frac{1}{n_2}\right)}}$$

En donde:

P_1 = Proporción de la pregunta 1

P_2 = Proporción de la pregunta 2

\hat{p} = Porcentaje de acierto

\hat{q} = Porcentaje de fracaso

n_1 = Población pregunta 1

n_2 = Población pregunta 2

Grados de libertad

$$gl = n_1 + n_2 - 2$$

Regla de decisión

$$1 - 0.05 = 0.95$$

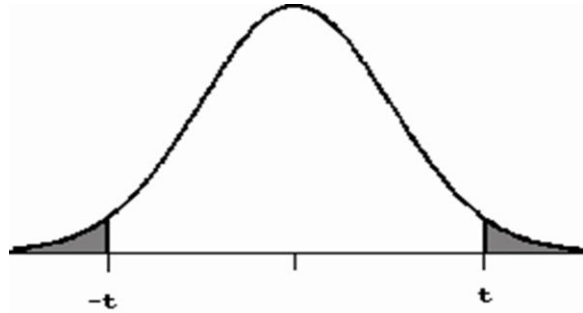
$$gl = n_1 + n_2 - 2$$

$$gl = 7 + 7 - 2$$

$$gl = 12$$

Al 95% de confianza y con 12 gl, t de student (tabla) está entre $\pm 2,179$; entonces se acepta la hipótesis nula (H_0), si t de student (calculado) es mayor que t de student (tabla) se acepta la hipótesis alterna (H_1).

Tabla 22: Tabla de distribución t student



(a) El área de las dos colas está sombreada en la figura.

(b) Si H_A es direccional, las cabeceras de las columnas deben ser divididas por 2 cuando se acota el P-valor.

gl	ÁREADE DOS COLAS						
	0,20	0,10	0,05	0,02	0,01	0,001	0,0001
1	3,078	6,314	12,706	31,821	63,657	636,619	6366,198
2	1,886	2,920	4,303	6,695	9,925	31,598	99,992
3	1,638	2,353	3,182	4,541	5,841	12,924	28,000
4	1,533	2,132	2,776	3,747	4,604	8,610	15,544
5	1,476	2,015	2,571	3,365	4,032	6,869	11,178
6	1,440	1,943	2,447	3,143	3,707	5,959	9,082
7	1,415	1,895	2,365	2,998	3,499	5,408	7,885
8	1,397	1,860	2,306	2,896	3,355	5,041	7,120
9	1,383	1,833	2,262	2,821	3,250	4,781	6,594
10	1,372	1,812	2,228	2,764	3,169	4,587	6,211
11	1,363	1,796	2,201	2,718	3,106	4,437	5,921
12	1,356	1,782	2,179	2,681	3,055	4,318	5,694
13	1,350	1,771	2,160	2,650	3,012	4,221	5,513
14	1,345	1,761	2,145	2,624	2,977	4,140	5,363
15	1,341	1,753	2,131	2,602	2,947	4,073	5,239
16	1,337	1,746	2,120	2,583	2,921	4,015	5,134
17	1,333	1,740	2,110	2,567	2,898	3,965	5,044
18	1,330	1,734	2,101	2,552	2,878	3,922	4,966
19	1,328	1,729	2,093	2,539	2,861	3,883	4,897
20	1,325	1,725	2,086	2,528	2,845	3,850	4,837
21	1,323	1,721	2,080	2,518	2,831	3,819	4,784
22	1,321	1,717	2,074	2,508	2,819	3,792	4,736
23	1,319	1,714	2,069	2,500	2,807	3,767	4,693
24	1,318	1,711	2,064	2,492	2,797	3,745	4,654
25	1,316	1,708	2,060	2,485	2,787	3,725	4,619
26	1,315	1,706	2,056	2,479	2,779	3,707	4,587
27	1,314	1,703	2,052	2,473	2,771	3,690	4,558
28	1,313	1,701	2,048	2,467	2,763	3,674	4,530
29	1,311	1,699	2,045	2,462	2,756	3,659	4,506
30	1,310	1,697	2,042	2,457	2,750	3,646	4,482
40	1,303	1,684	2,021	2,423	2,704	3,551	4,321

Fuente: Internet

Elaborado por: Universidad de Valencia

Aplicación de la prueba estadística

Tabla: 4.18: Distribución Estadística

Variable	Pregunta	Respuesta		TOTAL	P1	P2	p	q
		SI	NO					
Independiente	¿Cree usted que la falta de capacitaciones e instructivos sobre el manejo y custodia de los bienes de larga duración a influenciado de manera directa en el control, valoración y protección de estos bienes?	7	0	7	1,0000	-	0,5714	-
Dependiente	¿Se han realizado análisis comparativos y financieros sobre la información correspondiente al rubro de activos fijos?	1	6	7	-	0,1429	-	0,4286

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: La investigadora

Ecuación T

$$t = \frac{P1 - P2}{\sqrt{\hat{p}\hat{q}\left(\frac{1}{n_1} + \frac{1}{n_2}\right)}}$$

Remplazando

$$t = \frac{1,0000 - 0,1429}{\sqrt{0,5714 * 0,4286\left(\frac{1}{7} + \frac{1}{7}\right)}}$$

$$t = \frac{0,8571}{\sqrt{0,2449(0,2857)}}$$

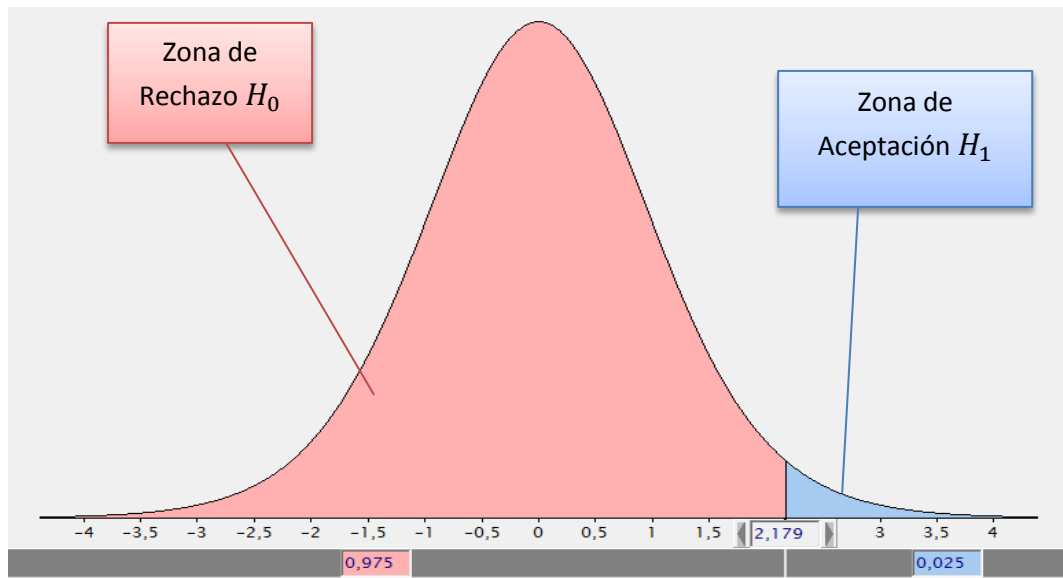
$$t = \frac{0,8571}{\sqrt{0,0699}}$$

$$t = \frac{0,8571}{0,264515619}$$

$$t = 3,24026$$

Se concluye que con un nivel de significancia del 0.05, t calculada no se encuentra en la región de aceptación de H_0 , entonces se acepta la hipótesis alterna H_1 .

Gráfico 21: Determinación de la Zona Crítica



Fuente: Investigación de Campo
Elaborado por: La investigadora

4.2.2. Conclusión

Una vez que se ha realizado la comprobación de la hipótesis con el debido proceso de cálculo, se ha concluido que el valor de t de student calculado con 3,24026 es superior a 2,179, con 12 grados de libertad, y un alfa de 0.05, se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1), y se demuestra que el control interno de los bienes de larga duración incide en la información financiera de la Unidad Educativa Luis A. Martínez del cantón Ambato en el primer trimestre del año 2014.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

Respecto al análisis realizado sobre la base de los objetivos de la investigación se llega a las siguientes conclusiones:

- ✓ El inadecuado control sobre los bienes de larga duración pertenecientes a la Unidad Educativa Luis A. Martínez, producen ciertas diferencias e inconsistencias al momento de presentar los respectivos informes financieros; pues los responsables de custodiar dichos bienes no conocen a profundidad la normativa que regula los bienes del sector público y esto se debe a que no han recibido ningún tipo de capacitaciones ni instructivos acerca de cómo manejar y custodiar los bienes que posee la institución.
- ✓ Los procedimientos aplicados para el control y valoración de los bienes de larga duración son ineficientes, pues estos no cumplen con todos los requerimientos que se necesitan para llevar un adecuado control sobre los bienes que posee la institución.
- ✓ Los bienes de larga duración que posee la institución no se encuentran registrados al valor de mercado, esto se debe a que los bienes no han sido depreciados ni dados de baja en el momento oportuno, es decir la información perteneciente al este rubro no se actualiza con la debida rapidez que el caso amerita.
- ✓ La institución no ha realizado análisis comparativos y financieros correspondientes al rubro de activos fijos, esto provoca que la información financiera que se presenta no sea completamente segura.

5.2 Recomendaciones

- ✓ Capacitar a los funcionarios responsables del manejo de los bienes de larga duración, a efectos de que conozcan sobre la normativa general y específica relacionada al control de los bienes que posee la institución.
- ✓ Proponer procedimientos de control y valoración sobre los bienes de larga duración, pues facilitará llevar un adecuado control y manejo de los bienes, como también permitirá asegurar la confiabilidad, veracidad e integridad de la información financiera.
- ✓ Realizar un control previo sobre el proceso de registro de cada bien de la institución con la finalidad de que este sea oportuno y asegure su confiabilidad.
- ✓ Realizar un estudio y análisis referente a la valoración de los bienes de larga duración, para determinar el valor razonable que tiene este rubro.

CAPÍTULO VI

PROPUESTA

6.1 Datos Informativos

6.1.1 Título

Procedimientos de control y valoración de los bienes de larga duración, de la Unidad Educativa Luis A. Martínez, que permita asegurar la confiabilidad, veracidad e integridad de la información financiera.

6.1.2 Institución Ejecutora

Unidad Educativa Luis A. Martínez del cantón Ambato

6.1.3 Beneficiarios

- Ministerio de Educación y Finanzas
- Distrito 18D01
- Unidad Educativa Luis A. Martínez
- Docentes y Estudiantes

6.1.4 Ubicación

La institución se encuentra ubicada en la provincia de Tungurahua, cantón Ambato, parroquia La Matriz, Avenida Cevallos entre las calles Quito y Guayaquil.

6.1.5 Tiempo estimado para la ejecución

El tiempo estimado para llevar a cabo la propuesta es de seis meses.

6.1.6 Equipo técnico responsable

- Colector
- Comisión Financiera
- Investigadora

6.1.7 Costo Estimado

El costo para la aplicación de la propuesta demanda de recursos materiales que se detallan a continuación:

Tabla 23: Costo

Descripción	Costo
Suministros y Materiales	\$100,00
Fotocopias	\$25,00
Utilización de Equipos Tecnológicos	\$50,00
Impresiones	\$80,00
Viáticos y Movilización	\$100,00
Asesoría	\$100,00
Imprevistos	\$150,00
TOTAL	\$605,00

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: Investigadora

6.2 Antecedentes de la Propuesta

De acuerdo a la investigación realizada al departamento de colecturía conjuntamente con la comisión financiera de la Unidad Educativa Luis A. Martínez, se pudo evidenciar que existe un deficiente control interno sobre los bienes de larga duración que posee la institución, pues no se presta el debido cuidado y esto se debe a que la institución no ha proporcionado a los responsables de custodiar dichos bienes algún tipo de instructivo o procedimientos para su adecuado control y valoración que pueda salvaguardar los bienes.

Otro de los inconvenientes que se presenta en la institución es que los bienes que posee no están debidamente registrados al valor de mercado y esto se debe a que no han sido depreciados ni dados de baja oportunamente, dando como resultado inconsistencias en la información financiera que se presenta, pues esta no es absolutamente veraz.

Ante esta realidad es necesario diseñar procedimientos de control y valoración para asegurar la confiabilidad, veracidad e integridad de la información financiera; al implantar estos procedimientos habrá un mejor control sobre los bienes que forman parte de la institución.

6.3 Justificación

El control de los bienes de larga duración permite cuantificar al Estado, el monto de los activos fijos que están al servicio de la educación fiscal del país, por esta razón es necesario proponer procedimientos de control y valoración sobre los bienes de larga duración de la Unidad Educativa Luis A. Martínez, mismo que debe mantener un control permanente y este a su vez transmita la información oportuna referente al funcionamiento de los bienes pertenecientes a la institución.

La Unidad Educativa Luis A. Martínez se verá beneficiada al implantar procedimientos de control y valoración sobre sus bienes, por cuanto el manejo de dichos bienes mejorará considerablemente, pues la información financiera estará actualizada oportunamente; por otro lado estos procedimientos permitirán a los responsables de los bienes controlarlos de mejor manera, con el fin de llevar transparencia en el uso de los recursos públicos.

Por esta razón que se debe tomar en consideración la implantación y ejecución de procedimientos de control y valoración de los bienes de larga duración de la Unidad Educativa Luis A. Martínez.

Es necesario recalcar que la adecuada aplicación de la propuesta dará como resultado el cumplimiento de las normas que regulan los bienes del sector público.

6.4 Objetivos

6.4.1 Objetivo General

- ✓ Diseñar procedimientos de control y valoración de los bienes de larga duración, de la Unidad Educativa Luis A. Martínez, que permita asegurar la confiabilidad, veracidad e integridad de la información financiera.

6.4.2 Objetivos Específicos

- ✓ Establecer el estado físico en que se encuentran los bienes de larga duración pertenecientes a la institución y agruparlos para fines de análisis.
- ✓ Evaluar el control interno existente en la Unidad Educativa Luis A. Martínez sobre los bienes de larga duración
- ✓ Realizar el procedimiento para la aplicación de las depreciaciones de los bienes de larga duración pertenecientes a la institución.
- ✓ Ejecutar los procedimientos para dar de baja a los bienes de larga duración que se encuentran en mal estado.

6.5 Análisis de Factibilidad

La propuesta incidirá directamente en el mejoramiento del control interno de los bienes de larga duración, pues se proporcionará a la institución los procedimientos y políticas de control y valoración establecidos, que permitan minimizar los riesgos existentes y a su vez mejorar el uso de los recursos públicos, con la finalidad de proporcionar seguridad en la información financiera.

6.5.1 Factibilidad Política

Desde el punto de vista político es factible, pues un control y estudio acerca de los bienes de larga duración permite al estado y a las instituciones educativas

fiscales orientar y dirigir el correcto uso y cuidado de los bienes que han sido adquiridos y asignados a cada institución.

6.5.2 Factibilidad Socio-Cultural

La presente propuesta beneficiará a toda la sociedad, especialmente a los docentes y estudiantes de la Unidad Educativa Luis A. Martínez, pues contarán con una buena distribución y uso de los recursos públicos asignados a esta institución.

6.5.3 Factibilidad Tecnológica

La institución cuenta con un nivel de tecnología medianamente alto, el mismo que se utilizará en el desarrollo de la propuesta, por lo que es necesario capacitar a los miembros de la comisión financiera en el manejo de herramientas informáticas para el ingreso y procesamiento de la información de los bienes de larga duración.

6.5.4 Factibilidad Organizacional

La institución contará con una mejor organización mediante una segregación de funciones a cada miembro de la comisión financiera con el fin de garantizar el logro de los objetivos de esta propuesta.

6.5.5 Factibilidad Legal

Las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General de Estado, enuncian que las entidades pueden desarrollar normas y procedimientos de control interno específicas en entidades del sector público.

6.6 Fundamentación

La Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (2002), en su Art.7 expresa que las instituciones del sector público pueden emitir normas, políticas y manuales específicos para el control de las operaciones administrativas y financieras de cada entidad del sector público cuando así lo considere; por esta razón se ha propuesto procedimientos de control y valoración en los bienes de larga duración en la Unidad Educativa Luis A. Martínez.

Control Interno

Las normas de control interno emitidas por la Contraloría General del Estado según acuerdo 039 del 16 de noviembre de (2009) indica que el control interno será responsabilidad de cada institución del Estado y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos y tendrá como finalidad crear las condiciones para el ejercicio del control

Sustentándose en las normas de control interno de la Contraloría General del Estado en el numeral 100-02 Objetivos del Control Interno nos dice que las entidades, organismo del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos para alcanzar la misión institucional, deberán contribuir al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Promover la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones bajo principios éticos y de transparencia.
- Garantizar la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información.
- Cumplir con las disposiciones legales y la normativa de la entidad para otorgar bienes y servicios públicos de calidad.
- Proteger y conservar el patrimonio público contra pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.

Bajo este criterio el control interno permite que toda organización pueda cumplir con sus objetivos institucionales, dando así mejora y realce en las actividades y operaciones que se realicen.

Bienes de Larga Duración

Las Normas de Contabilidad Gubernamental emitidas en el acuerdo 447 de (2007) establecen:

Para determinar los valores de contabilización de los bienes de larga duración, se tendrán en cuenta los siguientes conceptos:

- Costo de adquisición, comprende el precio de compra más los gastos inherentes a la misma.
- Valor de donación, es el asignado para su correspondiente registro, incluyendo los gastos realizados para ser puestos en condiciones de operación.
- Valor contable, equivale al costo de adquisición o de donación, más los aumentos o disminuciones registrados durante la vida útil del bien.
- Valor en libros, comprende el valor contable menos la depreciación acumulada.

Los muebles e inmuebles serán registrados como Bienes de Larga Duración, siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- Bienes de propiedad privativa Institucional.
- Destinados a actividades administrativas y/o productivas.
- Generen beneficios económicos futuros.
- Vida útil estimada mayor a un año.
- Costo de adquisición igual o mayor a cien dólares (US \$ 100).

Valoración de los bienes de larga duración

Las inversiones en bienes de larga duración se deberán contabilizar al precio de compra, incluyendo los derechos de importación, fletes, seguros, impuestos no reembolsables, costos de instalaciones, más cualquier valor directamente atribuible para poner el bien en condiciones

de operación y para que cumpla el objetivo para el cual fue adquirido. Los descuentos o rebajas comerciales se deducirán del costo de adquisición.

Los gastos de financiamiento de las inversiones en bienes de larga duración formarán parte del costo del bien, en la medida que sean devengados durante el período previo a su entrada en funcionamiento; los incurridos con posterioridad al período antes indicado, serán reconocidos como gastos de gestión.

En la normativa de Control Interno de la Contraloría General del Estado (2009) establecen lo siguiente:

Adquisición de bienes

Las adquisiciones de existencias se deberán valorar al precio de compra, incluyendo los derechos de importación, fletes, seguros, impuestos no reembolsables y cualquier otro valor necesario para que el bien esté en condiciones de consumo, transformación, venta o utilización en inversiones en proyectos o programas. Los descuentos o rebajas comerciales se deducirán del costo de adquisición.

Las disminuciones de existencias se registrarán valorándolas, mediante el método denominado: Precio Promedio Ponderado.

Baja de Bienes

Los bienes que por diversas causas han perdido utilidad para la entidad o hayan sido motivo de pérdida, robo o hurto, serán dados de baja de manera oportuna.

En la normativa de control interno de la Contraloría General del Estado (2009) indica que si la pérdida de un bien, que fue debidamente denunciada, es declarada por el Juez competente como hurto o robo en sentencia ejecutoriada se levantará el acta de baja correspondiente y se procederá a la exclusión de los registros contables disminuyendo del inventario respectivo.

Para la baja de bienes que no estén contabilizados como activos, por no reunir las condiciones para considerarse como tales, bastará que se cuente con la autorización del responsable de la unidad de administración financiera.

Si la baja procediere de una pérdida o destrucción injustificada, al servidor responsable se le aplicará la sanción administrativa que corresponda y cuando el caso lo amerite, se le exigirá además la restitución del bien con otro de igual naturaleza o la reposición de su valor a precio de mercado.

Mantenimiento de Bienes

La entidad velará en forma constante por el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes de larga duración, a fin de conservar su estado óptimo de funcionamiento y prolongar su vida útil.

Diseñará y ejecutará programas de mantenimiento preventivo y correctivo, a fin de no afectar la gestión operativa de la entidad. Corresponde a la dirección establecer los controles necesarios que le permitan estar al tanto de la eficiencia de tales programas, así como que se cumplan sus objetivos.

La contratación de servicios de terceros para atender necesidades de mantenimiento, estará debidamente justificada y fundamentada por el responsable de la dependencia que solicita el servicio.

Clasificación de los bienes en el sector público

Los bienes del sector público pueden clasificarse en:

- ✓ Existencias (Suministros y materiales)
- ✓ Activos fijos (Bienes de larga duración)
- ✓ Bienes sujetos a control administrativo (gastos de gestión)

Existencias (suministros y materiales)

Son los bienes fungibles es decir que tienen una vida corto no mayor a 1 año.

Para considerarse como suministros o materiales (inversiones en existencias) deben ser de carácter fungible sean porque se consumen, venden o transforman

Bienes para consumo

“Comprende las cuentas que registran y controlan los inventarios en bienes destinados a actividades administrativas o a inversiones en proyectos y programas”.

Activos Fijos (Bienes de larga duración)

Los bienes de larga duración son los bienes tangibles que tienen un costo de adquisición igual o mayor a \$100, que intervengan en la actividad de la entidad, que tengan una vida útil estimada mayor de 1 año, que sean de propiedad de la entidad y que a futuro genere beneficios económicos.

Los bienes muebles e inmuebles en las entidades públicas representan un rubro muy importante ya que son el patrimonio con que cuentan las entidades además de ser los instrumentos necesarios para el desenvolvimientos de las actividades institucionales

Control de bienes de larga duración

En el catálogo de cuentas institucional será obligatoria la apertura de los conceptos contables, en términos que permitan su control e identificación y destino o ubicación.

El valor contable, la depreciación periódica, la acumulada y el valor en libros de los bienes de larga duración, deberán ser controlados en registros auxiliares bajo alguna de las siguientes opciones:

- ✓ Cada bien en forma individual;
- ✓ Por cada componente del bien, en la medida que la vida útil de cada parte o pieza que lo conforme sea diferente;
- ✓ Por el conjunto de bienes, cuando la adquisición sea en una misma fecha y las partes o piezas de la compra conformen un todo;

- ✓ Por el grupo de bienes, de similares características físicas, adquiridos en una misma fecha, de igual valor unitario y destinado a una sola área física y misma actividad administrativa o productiva.

6.7 Metodología

Para el desarrollo de la presente propuesta se han determinado cuatro fases detalladas a continuación:

- ✓ Determinar los bienes de larga duración pertenecientes a la institución para establecer el estado físico en que se encuentran.
- ✓ Evaluar el control interno existente en la Unidad Educativa Luis A. Martínez sobre los bienes de larga duración
- ✓ Establecer políticas que permitan minimizar los riesgos establecidos acerca del control de los bienes pertenecientes a la institución.
- ✓ Establecer criterios de depreciación y valoración aplicables a los bienes de larga duración.

FASE 1

Establecer el estado físico en que se encuentran los bienes de larga duración pertenecientes a la institución y agruparlos para fines de análisis.

Los bienes de larga duración son los bienes tangibles que tienen un costo de adquisición igual o mayor a \$100, que intervengan en la actividad de la entidad, que tengan una vida útil estimada mayor de 1 año, que sean de propiedad de la entidad y que a futuro genere beneficios económicos.

Para el desarrollo de esta fase es necesario definir los grupos del Catálogo General de Cuentas del Sector Público:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	ACTIVOS Los activos están integrados por los bienes corporales e incorporales de propiedad o dominio del Estado, expresados en términos monetarios; están constituidos por los recursos Operacionales, las Inversiones Financieras, en Existencias, en Bienes de Larga Duración y en Proyectos y Programas en Ejecución.
11	OPERACIONALES Incluye los activos de disposición inmediata y aquellos de fácil conversión a efectivo dentro del ejercicio fiscal; están conformados por los recursos en Disponibilidades, Anticipos de Fondos y Cuentas por Cobrar.
12	INVERSIONES FINANCIERAS Incluye los activos que se mantienen como colocación de fondos, derechos o valores; están conformados por los recursos en Inversiones Temporales, Permanentes, en Préstamos Anticipos, Deudores Financieros, Inversiones Diferidas e Inversiones no Recuperables.
13	INVERSIONES PARA CONSUMO, PRODUCCION Y COMERCIALIZACION Incluye los activos destinados a la formación de existencias para el consumo, transformación y comercialización de bienes y servicios, así como los costos asociados a los procesos productivos.
14	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION Incluye los activos en bienes muebles e inmuebles; están conformados por los recursos en Bienes de Administración y de Producción.
15	INVERSIONES EN OBRAS EN PROYECTOS Y PROGRAMAS Incluye las acumulaciones de costos para producir bienes o servicios destinados a las actividades de la gestión pública

2	<p>PASIVOS</p> <p>Los pasivos están integrados por las deudas u obligaciones directas asumidas por el Estado, con personas naturales o sociedades, con el compromiso de cancelarlas en la forma y condiciones pactadas o determinadas en las disposiciones legales; están constituidos por el financiamiento de terceros, provenientes de Deuda Flotante y Deuda Pública.</p>
21	<p>Deuda Flotante</p> <p>Incluye los pasivos a liquidar con los fondos operacionales dentro del ejercicio fiscal y la administración de fondos ajenos; está conformada por los Depósitos y Fondos de Terceros y las Cuentas por Pagar.</p>
22	<p>DEUDA PUBLICA</p> <p>Incluye los pasivos originados por las emisiones de instrumentos públicos, empréstitos, provisiones y obligaciones de pago a futuro; está conformada por Títulos y Valores, Empréstitos, Financieros y Créditos Diferidos.</p>
6	<p>PATRIMONIO</p> <p>El patrimonio público es la participación del Estado en el conjunto de recursos existentes; está constituido por el Patrimonio Acumulado, Ingresos y Gastos de Gestión.</p>
61	<p>PATRIMONIO ACUMULADO</p> <p>Incluye la participación y responsabilidad sobre los recursos acumulados por los aportes y excedentes de ejercicios fiscales; está conformado por el Patrimonio, Reservas, Resultados de Ejercicios y Disminución Patrimonial.</p>
62	<p>INGRESOS DE GESTION</p> <p>Incluye los incrementos indirectos del financiamiento propio, originados por ingresos provenientes de Impuestos, Aportes a la Seguridad Social, Tasas y Contribuciones, Venta de Bienes y Servicios, Rentas de Inversiones y Otros, Transferencias.</p>
63	<p>GASTOS DE GESTION</p> <p>Incluye las disminuciones indirectas del financiamiento propio, originadas en gastos incurridos en Inversiones Públicas, Remuneraciones, Bienes y Servicios, Financieros, Impuestos, Transferencias, Costos de Ventas, Gastos Diferidos..</p>
9	<p>CUENTAS DE ORDEN</p> <p>Son aquellas cuentas que sirven para registrar movimiento de valores que no afectan la situación financiera de la entidad, pero que su registro es necesario con fines de recordatorio contable, control administrativo o para señalar responsabilidades contingentes, que pueden o no presentarse a futuro.</p>
91	<p>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</p> <p>Son aquellas que sirven para registrar movimiento de valores que no afectan la situación financiera de la entidad, comprenden las Cuentas de Orden Deudoras.</p>
92	<p>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</p> <p>Son aquellas que sirven para registrar movimiento de valores que no afectan la situación financiera de la entidad, comprenden las Cuentas de Orden Acreedoras.</p>

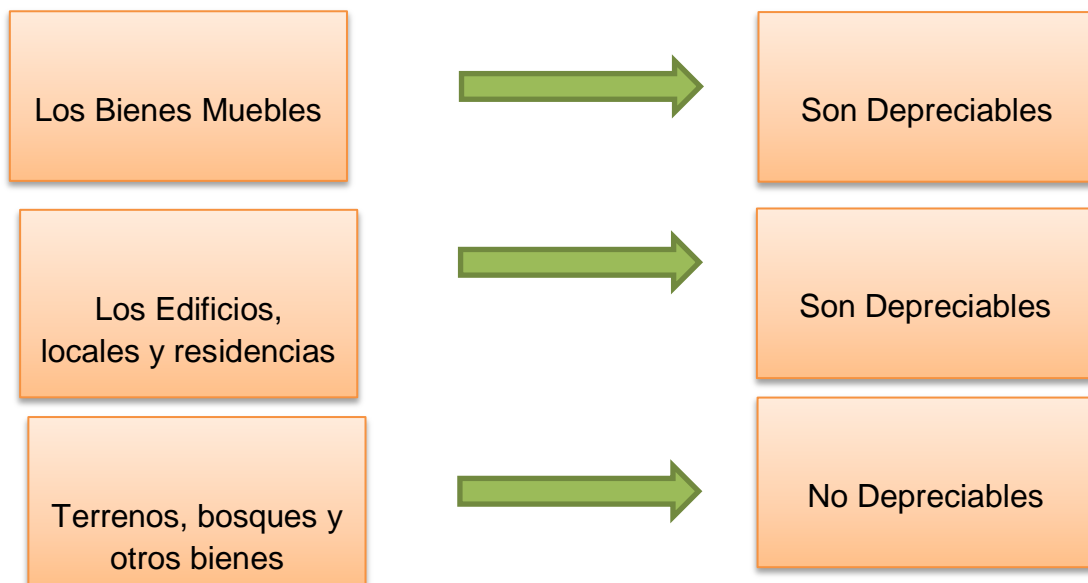
Los bienes de larga duración a su vez se subdividen en:

- 1.4.1.01 Bienes Muebles
 - 1.4.1.01.03 Mobiliarios
 - 1.4.1.01.04 Maquinarias y Equipos
 - 1.4.1.01.07 Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos
 - 1.4.1.01.08 Bienes Artísticos y Culturales

- 1.4.1.03 Bienes Inmuebles
 - 1.4.1.03.01 Terrenos
 - 1.4.1.03.02 Edificios Locales y Residencias
 - 1.4.1.03.13 Bosques
 - 1.4.1.03.99 Otros Bienes Inmuebles

- 1.4.1.99 Depreciación Acumulada
 - Depreciación Acumulada

Es necesario tomar en consideración que bienes son depreciables y no depreciables por lo que se indica:



En la Unidad Educativa Luis A. Martínez existen bienes pertenecientes al Estado, por lo que es necesario que estos se encuentren bajo la debida protección y cuidado tal y como lo indican Las Normas que regula los bienes y recursos públicos.

Por tal motivo se procede a determinar los bienes de larga duración que posee la Unidad Educativa Luis A. Martínez, para lo cual se ha realizado un resumen por tipo de bien y en detalle completo se encuentra en el Anexo 2 del presente trabajo de investigación

Bienes Muebles

BIEN	CANTIDAD	VALOR	VIDA ÚTIL	ESTADO		
				BUENO	REGULAR	MALO
MOBILIARIO	116	\$ 25.993,43	10 AÑOS	96.55%	-	4.31%
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	68	\$ 28.829,07	10 AÑOS	89.71%	5.88%	4.41%
EQUIPOS, PAQUETES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	106	\$ 59.312,98	5 AÑOS	90.57%	3.77%	5.66%
BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	3	\$ 539,00	10 AÑOS	66.67%	33.33%	-

Bienes Inmuebles

Terrenos

El valor al que asciende esta cuenta es de Un millón de dólares americanos (\$1'000.000)

Depreciaciones Acumuladas

Según el saldo en libros esta cuenta asciende a un valor de Seis mil cuatrocientos cuatro dólares americanos con sesenta y tres ctvs. (\$6404.63).

FASE 2

Evaluar el control interno existente en la Unidad Educativa Luis A. Martínez sobre los bienes de larga duración.

Para el desarrollo de esta fase se ha elaborado un cuestionario de control interno aplicado a los bienes de larga duración de la Unidad Educativa Luis A. Martínez para evaluar los controles que ha implantado la entidad y si estos permiten mitigar los riesgos derivados de este rubro.

UNIDAD EDUCATIVA LUIS A. MARTÍNEZ
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
COMPONENTE: BIENES DE LARGA DURACIÓN
PERÍODO: De Enero a Marzo de 2014

Nº	PREGUNTAS	SI	NO	FECHA	AUDITOR
	BIENES DE LARGA DURACIÓN				
1	1.¿Ha delegado la Institución un responsable para el manejo y custodia de los bienes de larga duración ?	✓		08/12/2014	M.J.LL.V
2	2.¿Existen documentos que respalden las adquisiciones que realiza la Institución?	✓	<input type="checkbox"/>	08/12/2014	M.J.LL.V
3	3.¿Existe segregación de funciones adecuadas entre los funcionarios que registran y custodian los bienes de larga duración?	<input type="checkbox"/>	✓	08/12/2014	M.J.LL.V
4	4.¿Se realizan constataciones físicas periódicas?	✓	<input type="checkbox"/>	08/12/2014	M.J.LL.V
5	5. ¿Se han realizado análisis financieros y comparativos sobre el rubro de activos fijos?	<input type="checkbox"/>	✓	08/12/2014	M.J.LL.V
6	6. ¿Los Bienes de Larga duración están debidamente codificados?	✓		08/12/2014	M.J.LL.V
7	7. ¿Los registros contables se los realizan y actualizan de manera oportuna?		✓	08/12/2014	M.J.LL.V
8	8. ¿Los bienes de larga duración se encuentran debidamente depreciados?		✓	08/12/2014	M.J.LL.V
9	9, ¿los responsables de custodiar los bienes de larga duración conocen sobre los métodos de depreciación?		✓	08/12/2014	M.J.LL.V
10	10. ¿Han sido dados de baja los bienes de larga duración que han cumplido con su vida útil o se encuentran en mal estado?		✓	08/12/2014	M.J.LL.V
11	11. ¿Los bienes que posee la institución están registrados al valor de mercado?	<input type="checkbox"/>	✓	08/12/2014	M.J.LL.V
12	12. ¿Existen políticas sobre el manejo y custodia de los bienes de larga duración?	<input type="checkbox"/>	✓	08/12/2014	M.J.LL.V
	TOTAL	4	8		

Grado de confianza del control interno:

ALTO ()

MODERADO ()

BAJO (✓)

Se obtiene como conclusión para la Unidad Educativa Luis A. Martínez que es muy necesario que la Institución capacite a los responsables de custodiar los bienes de larga duración por lo cual también deberían realizar una segregación de funciones para el registro, y custodio de los bienes.

Responsable de la evaluación:

Ma. José Llerena

08/12/2014

Nombres

Fecha

Firma

Con los resultados que arrojó el cuestionario de control interno aplicado a los bienes de larga duración se procede a realizar la matriz de calificación del nivel de confianza y nivel de riesgo de control.

UNIDAD EDUCATIVA LUIS A. MARTÍNEZ
MATRIZ DE CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO DE CONTROL
COMPONENTE: BIENES DE LARGA DURACIÓN
PERÍODO: :De Enero a Marzo de 2014

SUMAN	12		4
BIENES DE LARGA DURACIÓN	12		4
1. ¿Ha delegado la Institución un responsable para el manejo y custodia de los bienes de larga duración ?	SI		1
2. ¿Existen documentos que respalden las adquisiciones que realiza la Institución?	SI		1
3. ¿Existe segregación de funciones adecuadas entre los funcionarios que registran y custodian los bienes de larga duración?		NO	0
4. ¿Se realizan constataciones físicas periódicas?	SI		1
5. ¿Se han realizado análisis financieros y comparativos sobre el rubro de activos fijos?		NO	0
6. ¿Los Bienes de Larga duración están debidamente codificados?	SI		1
7. ¿Los registros contables se los realizan y actualizan de manera oportuna?		NO	0
8. ¿Los bienes de larga duración se encuentran debidamente depreciados?		NO	0
9, ¿los responsables de custodiar los bienes de larga duración conocen sobre los métodos de depreciación?		NO	0
10. ¿Han sido dados de baja los bienes de larga duración que han cumplido con su vida útil o se encuentran en mal estado?		NO	0
11. ¿Los bienes que posee la institución están registrados al valor de mercado?		NO	0
12. ¿Existen políticas sobre el manejo y custodia de los bienes de larga duración?		NO	0
CALIFICACIÓN TOTAL = CT			4
PONDERACIÓN TOTAL = PT			12

NIVEL DE CONFIANZA: NC= CT/PT x 100	4/12x100=	33,33%
NIVEL DE RIESGO DE CONTROL: RC= 100% - NC%	100%-33,33%	66,67%

Para determinar los niveles de confianza se utilizaron los siguientes parámetros:

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO (100-NC)		

En la evaluación de control interno realizada al rubro de bienes de larga duración se han detectado los siguientes riesgos de control:

- ✓ No existe una segregación de funciones entre los funcionarios que registran y custodian los bienes de larga duración
- ✓ No se han realizado análisis financieros ni comparativos sobre el rubro de activos fijos
- ✓ Los registros contables no se actualizan de manera oportuna
- ✓ Los bienes de larga duración no se encuentran debidamente depreciados
- ✓ Los responsables de custodiar los bienes de larga duración no conocen sobre los métodos de depreciación
- ✓ Los bienes de larga duración que han cumplido con su vida útil o se encuentran en mal estado no han sido dados de baja

- ✓ Los bienes que posee la institución no están registrados al valor de mercado
- ✓ No existen políticas sobre el manejo y custodia de los bienes de larga duración

Una vez detectados los riesgos de control se procede a realizar la hoja de hallazgos

UNIDAD EDUCATIVA LUIS A. MARTÍNEZ

HOJA DE HALLAZGOS

DE ENERO A MARZO 2014

CONDICION	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN
Los responsables de custodiar los bienes de larga duración no conocen sobre los métodos de depreciación	* No se ha capacitado a los responsables de custodiar los bienes de larga duración de manera idónea según lo establecido por la normativa que regula el manejo de los bienes públicos.	Inadecuado procedimiento y cálculo de depreciación sobre los bienes de larga duración	* Incorporar mecanismos de seguridad para el manejo, registro y seguimiento de los bienes de larga duración
Los bienes de larga duración no se encuentran debidamente depreciados		Saldo irreal en el rubro de bienes de larga duración	
Los bienes de larga duración que han cumplido con su vida útil o se encuentran en mal estado no han sido dados de baja	* Falta de control sobre el manejo y cuidado de los bienes de larga duración *No se actualiza de manera oportuna los registros contables	* Saldo irreal en el rubro de bienes de larga duración.	* Proceder a dar de baja a los bienes que se encuentran en mal estado, para registrar el valor real en libros.

FASE 3

Realizar el procedimiento para la aplicación de las depreciaciones de los bienes de larga duración pertenecientes a la institución.

Es necesario recalcar que para los bienes de larga duración, se determinará un valor residual equivalente al 10% de su valor contable, de conformidad con las Normas de Contabilidad Gubernamental (2007).

En las Normas de Contabilidad Gubernamental (2007) se establece la vida útil para los siguientes bienes de larga duración:

- Mobiliario 10 años
- Maquinarias y Equipos 10 años
- Equipos, paquetes y sistemas informáticos 5 años
- Bienes artísticos y culturales 10 años

La cuota de depreciación proporcional de los bienes de larga duración destinados a actividades administrativas y las correspondientes a proyectos o programas de inversión, se determinará aplicando el método de línea recta, en base a la siguiente fórmula que establecen Las Normas de Contabilidad Gubernamental (2007)

$$CDP = \left| \frac{\text{Valor contable (-) Valor residual}}{\text{Vida útil estimada (años)}} \right| \times \frac{n}{12}$$

En donde:

CDP = cuota de depreciación proporcional.

n = Número de meses a depreciar el Activo, contados a partir del mes siguiente al de su adquisición.

Se procede a determinar las respectivas depreciaciones con los criterios ya expuestos sobre los bienes de larga duración que posee la Unidad Educativa Luis A. Martínez, para lo cual se ha realizado un resumen por tipo de bien y en detalle completo se encuentra debidamente sustentado.

	UNIDAD EDUCATIVA LUIS A. MARTÍNEZ	
---	--	---

BIEN	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	VIDA ÚTIL	DEPRECIACIÓN A MARZO 2014	VALOR ACTUAL
MOBILIARIO	116	\$ 25.993,43	10	\$ 11419,12	\$ 14574,31
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	68	\$ 28.829,07	10	\$ 14242,01	\$ 14586,46
EQUIPOS, PAQUETES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	106	\$ 59.312,98	5	\$ 45483,54	\$ 13.829,44
BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	3	\$ 539,00	10	\$ 383,10	\$ 155,90

A continuación se presenta los asientos respectivos a cada depreciación por tipo de bien.

CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
141.99.03	Depreciación Acumulada de Mobiliario	\$11419,12	
638.51.03	Depreciación Mobiliario		\$11419,12

CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
638.51.04	Depreciación Maquinarias y Equipos	\$14242,01	
141.99.04	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos		\$14242,61

CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
638.51.07	Depreciación Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	\$45483,54	
141.99.07	Depreciación Acumulada de Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos		\$45483,54

CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
638.51.08	Depreciación Bienes Artísticos y Culturales	\$383,10	
141.99.08	Depreciación Acumulada de Bienes Artísticos y Culturales		\$383,10

Una vez que se han depreciado todos los bienes de larga duración se ha determinado el nuevo saldo en libros, como también se ha detectado que parte de ellos han cumplido con su vida útil, mismos que se encuentran detallados en el anexo 2, para fines de análisis.



UNIDAD EDUCATIVA LUIS A. MARTÍNEZ



N° DE BIENES DE LARGA DURACIÓN QUE HAN PERDIDO SU VIDA ÚTIL

BIEN	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	VIDA ÚTIL	N° de Bienes que han perdido su vida útil	Valor Residual
MOBILIARIO	116	\$ 25.993,43	10	9	\$ 250,26
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	68	\$ 28.829,07	10	12	\$ 555,01
EQUIPOS, PAQUETES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	106	\$ 59.312,98	5	50	\$ 3.098,07
BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	3	\$ 539,00	10	2	\$ 36,90

FASE 4

Ejecutar los procedimientos para dar de baja a los bienes de larga duración que se encuentran en mal estado.

En el Reglamento General para el Manejo y Administración de los Bienes del Sector Público (2014) establece el siguiente procedimiento para dar de baja a un bien perteneciente al sector público:

- El Guardalmacén de Bienes o quien haga sus veces, informará por escrito a la máxima autoridad y al Jefe Financiero sobre los bienes que se hubieren vuelto inservibles, obsoletos o hubieren dejado de usarse.
- El Jefe Financiero designará a uno de los servidores de control previo, distinto del encargado de la custodia o uso de los bienes, para que realice la inspección de los mismos. Si del informe de inspección apareciere que los bienes todavía son necesarios en la entidad u organismo, concluirá el trámite y se archivará el expediente. Caso contrario se procederá a dar de baja a los bienes que se encuentran en mal estado.

En el caso de que no hubiere interesados en la venta ni fuere conveniente la entrega de estos en forma gratuita, se procederá a su destrucción bajo el siguiente procedimiento:

La orden de destrucción de los bienes muebles será dada por escrito al Jefe Financiero y al servidor que realizó la inspección y notificada al Guardalmacén de Bienes encargado de aquellos. En la orden se hará constar un detalle pormenorizado de los bienes que serán destruidos y el lugar y la fecha en que debe cumplirse la diligencia.

La más alta autoridad, previo informe del Jefe Financiero, ordenará que se proceda a la destrucción de los bienes, con intervención del Jefe Financiero, que actuará solo como observador, del Guardalmacén de Bienes y del servidor que realizó la inspección ordenada, quienes dejarán constancia en una acta del cumplimiento de esta diligencia, la cual será entregada al Guardalmacén de Bienes o quien haga sus veces, para los fines consiguientes.

Una vez efectuada la destrucción de los bienes de larga duración bajo los parámetros establecidos, se procede a registrar los asientos a cada tipo de bien, los mismos que se encuentran detallados en su respectivo soporte.

MOBILIARIO

NOMBRE	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL	FECHA	VID UTIL	V. RESIDUAL	DEPRECIACIÓN A MARZO 2014	VALOR ACTUAL DEL BIEN	ESTADO
Fichero metálico (acero) calados varios casilleros	1	277,00	277,00	01/01/1996	10	27,70	249,30	27,70	Malo
Estanteria metálica con angulo ranurado de 1 1/4	1	210,00	210,00	19/11/2010	10	21,00	63,00	147,00	Malo
Percha ranurada de 3 metros por 3 metros color ploma, 4 servicios	1	180,00	180,00	30/01/2006	10	18,00	132,30	47,70	Malo
Perchas Ranuradas (1.50m x2m) color plomo	1	180,00	180,00	01/01/2006	10	18,00	132,30	47,70	Malo

CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
619.94	Disminución bienes de larga duración	\$270,10	
141.99.03	Depreciación Acumulada Mobiliario	576,90	
141.01.03	Mobiliario		\$847,00

MAQUINARIA Y EQUIPO

NOMBRE	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL	FECHA	VID UTIL	V. RESIDUAL	DEPRECIACIÓN A MARZO 2014	VALOR ACTUAL DEL BIEN	ESTADO
Microscopio monocular RMH4-4 RMH4 - BIOLOGIA Y CC. NN.	1	280,00	280,00	28/12/2007	10	28,00	151,20	128,80	Malo
Máquina de escribir Olimpia color blanco	1	113,16	113,16	01/01/2003	10	11,32	101,84	11,32	Malo
T.V. RCA 23' Modelo T 19060GY Serie 73941249 73941249	1	192,00	192,00	01/01/2001	10	19,20	172,80	19,20	Malo



CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
6199.94	Disminución bienes de larga duración	\$159,32	
141.99.04	Depreciación Acumulada Maquinaria y Equipos	425,84	
141.01.04	Maquinaria y Equipos		\$585,16

Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos

NOMBRE	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL	FECHA	VID UTIL	V. RESIDUAL	DEPRECIACIÓN A MARZO 2014	VALOR ACTUAL DEL BIEN	ESTADO
Computador INTEL PENTIUM Serie N.868 MBZ	1	615,00	615,00	01/10/2000	5	61,50	553,50	61,50	Malo
MONITOR SAMSUNG	1	65,00	65,00	01/01/2001	5	6,50	58,50	6,50	Malo
Impresora Matricial EPSON FX11-80	1	560,00	560,00	01/01/2001	5	56,00	504,00	56,00	Malo
Impresora Samsung Láser Printed M1740, mal estado	1	132,00	132,00	01/01/2005	5	13,20	118,80	13,20	Malo
Computador INTEL PENTIUM IV, Monitor Samsung , color negro	1	400,00	400,00	01/01/2003	5	40,00	360,00	40,00	Malo
Computador Intel pentium IV	1	615,00	615,00	01/01/2000	5	61,50	553,50	61,50	Malo
							2.148,30	238,70	

CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
6199.94	Disminución bienes de larga duración	\$238,70	
141.99.07	Depreciación Acumulada Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	2148,30	
141.01.07	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos		\$2387,00

A continuación se detalla el nuevo valor en libros sobre los bienes de larga duración que tuvieron como efecto en el desarrollo de la presente propuesta.

 UNIDAD EDUCATIVA LUIS A. MARTÍNEZ 					
BIEN	VALOR EN LIBROS	VIDA ÚTIL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA A MARZO 2014	VALOR DE BIENES DADOS DE BAJA	VALOR ACTUAL
MOBILIARIO	\$ 25.993,43	10	\$ 11.419,12	\$ 270,10	\$ 14.304,21
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 28.829,07	10	\$ 14.242,61	\$ 256,87	\$ 14.329,59
EQUIPOS, PAQUETES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$ 59.312,98	5	\$ 45.483,54	\$ 238,70	\$ 13.590,74
BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	\$ 539,00	10	\$ 383,10	\$ -	\$ 155,90
	\$ 114.674,48		\$ 71.528,37	\$ 765,67	\$ 42.380,44

6.8 Administración

La responsabilidad de aplicar procedimientos de control y valoración a los bienes de larga duración recae sobre la comisión financiera, el departamento de colecturía, y sobre todo en las autoridades de la Unidad Educativa Luis A. Martínez del cantón Ambato, por lo que su correcto funcionamiento depende del esfuerzo conjunto.

Si bien es cierto todos asumen un papel muy importante y todos son responsables de la aplicación de los procedimientos ya expuestos, pero el Director Financiero o Colector es quien debe liderar el cambio de la institución en cuanto al custodio y valoración de los bienes de larga duración con la finalidad de garantizar la integridad, veracidad y razonabilidad de la información financiera de la Unidad Educativa Luis A. Martínez.

6.9 Previsión de la Evaluación

N°	ITEMS	ACTIVIDAD
1.-	¿Quiénes solicitan evaluar?	La evaluación la solicita los funcionarios especialmente El departamento de colecturía de la Unidad Educativa Luis A. Martínez del cantón Ambato.
2.-	¿Por qué evaluar?	Se evalúa porque los controles que se aplican no son eficientes en cuanto a la custodia y mantenimiento de los bienes de larga duración de la institución.
3.-	¿Para qué evaluar?	Se evalúa para determinar veracidad y razonabilidad en la información financiero respecto al rubro de Activos Fijos.
4.-	¿Qué evaluar?	Se evalúa los procedimientos de

		control y valoración de los bienes de larga duración.
5.-	¿Cuándo evaluar?	Se evalúa en el primer trimestre del año 2014
6.-	¿Cómo evaluar?	Se evalúa con formularios de encuestas.

BIBLIOGRAFÍA:

- ABRIL, Víctor Hugo (2010). "*Metodología de la Investigación*". Quito - Ecuador
- ARENS, A., & LOEBBECKE, J. (1996). "*Auditoría un enfoque integral*". Prentice Hall Inc. México
- ARIAS, E., & VIDAL, F. (2010). "Implementación de una Unidad para el control de Bienes en el Hospital de Especialidades San Juan HOSPIESAJ S.A de la Ciudad de Riobamba." Riobamba - Ecuador.
- BERNAL, César. (2006). "*Metodología de la Investigación*". Prentice Hall. México
- GUZMÁN, A., GUZMÁN, D., & ROMERO, T. (2005). "*Contabilidad Financiera*". Centro Editorial de la Universidad del Rosario. Bogotá - Colombia
- HERRERA, L., MEDINA, A., & NARANJO, G. (2004). "*Tipos de Investigación Científica*" Gráficas Corona. Cuarta edición. Ambato - Ecuador
- HERRERA, L., MEDINA, A., & NARANJO, G. (2004). "*Tutoría De La Investigación Científica*". Diemerino Editores. Quito - Ecuador
- LÓPEZ Diana. (2011). "*El Control Interno de los Activos Fijos y su incidencia en los Resultados Financieros del Grupo Cooperativo Soltex en el primer trimestre del año 2011*". Ambato - Ecuador
- MANTILLA, Samuel. (2003). "*Auditoría 2005*". Ecoe Ediciones. Bogotá - Colombia
- MANTILLA, Samuel. (2005). "*Auditoría del Control Interno*". Ecoe Ediciones. Bogotá - Colombia
- MANTILLA, Samuel. (2005). "*Control Interno Informe COSO*". Ecoe Ediciones. Bogotá - Colombia
- MILLÁN, Antonio. (2001). "*Fundamentos de Filosofía2*". Ediciones RIALP S.A. Madrid - España

- NAVEDA, María. (2011). "*La Administración Financiera y su incidencia en el control de bienes públicos del Gobierno Descentralizado San Cristobal de Patate en el año 2010*". Ambato - Ecuador
- NIÑO, Víctor (2011). "*Metodología de la Investigación*". Ediciones de la U. Bogotá - Colombia
- REYES, Adriana. (2009). "*El Control Interno de Activos Fijos y su incidencia en la Información Financiera en el Benémerito Cuerpo de Bomberos del Cantón Baños de Agua Santa*."
- SALGUERO, D., & TOVAR, A. (2007). "Diseño De Un Sistema De Control De Inventarios De Activos Fijos En El Departamento Financiero De La Fuerza Aérea Ecuatoriana Ala No. 12." Latacunga - Ecuador.
- SEGURA, Miguel. (2008). "*Contabilidad Financiera*". Grupo Editorial Patria. México
- SIERRA, G., & ORTA, M. (1999). "*Teoría de la Auditoría Financiera*". McGRAW-HILL. Madrid - España
- ZAPATA, Pedro. (2005). "*Contabilidad General*". McGraw-Hill. Ecuador.

- CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. (2009). "*Normas De Control Interno Para Las Entidades Organismos Del Sector Público*" (En línea) Disponible en <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/ACUERDO%20039%20CG%202009%205%20Normas%20de%20Control%20Interno.pdf>, (fecha de consulta 16-05-2014)
- *CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR (2008)*. (En línea) Disponible en: http://www.corteconstitucional.gob.ec/images/stories/pdfs/Constitucion_politica.pdf (16-05-2014)
- *LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO - LEY N°2002-73.(2002)*. (En línea) Disponible en: http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/LEYORGA_CGEyREFORMAS2009.pdf (fecha de consulta 16-05-2014)

- *MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EL SECTOR PÚBLICO* - REGISTRO OFICIAL 378. (2006). (En línea) Disponible en:
<http://www.azuay.gob.ec/imagenes/uploads/File/BANCO%20DE%20LEYES/11.%20MANEJO%20Y%20ADMINISTRACION%20DE%20BIENES%20EN%20EL%20SECTOR%20PUBLICO.pdf>
 (fecha de consulta 16-05-2014)
- *NORMAS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL-ACUERDO 447.* (2007). (En línea) Disponible en:
http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/08/Normativa_Presupuesto_Contabilidad_Tesorer%C3%ADa_Acuerdo_447.pdf
 (Fecha de consulta 16-05-2014)
- *REGLAMENTO PARA EL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO- REG. OFIC. 378.* (2006). Quito - Ecuador.

ANEXOS

Anexo 1

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

Encuesta dirigida a la Comisión Financiera de la Unidad Educativa Luis A. Martínez del cantón Ambato

Objetivo: Mejorar los sistemas de control interno de los bienes que están bajo su cuidado y que pertenecen al estado, velar por su mantenimiento y conservación.

Fecha:

Instrucciones:

- Procure ser lo más objetivo y veraz.
- Encierre en un círculo la mejor opción.

1.- ¿Conoce usted la existencia de alguna normativa o reglamento para el cuidado, protección y mantenimiento de los bienes que se encuentran bajo su custodia?

- a. Si
- b. No

2.- ¿Ha recibido capacitaciones e instructivos sobre el manejo y custodia de los bienes de larga duración?

- a. Si
- b. No

3.- ¿Cree usted que la falta de capacitaciones e instructivos sobre el manejo y custodia de los bienes de larga duración a influenciado de manera directa en el control, valoración y protección de estos bienes?

- a. Si
- b. No

4.- ¿Se han identificado riesgos que afecten el cumplimiento de objetivos y ejecución de procesos, tales como: autorizaciones, verificaciones y registros?

- a. Si
- b. No

5.- ¿Sabe que actividades de control aplicar para minimizar los riesgos en las funciones que usted desarrolla?

- a. Si
- b. No

6.- ¿Los Bienes que están bajo su responsabilidad están debidamente codificados para su identificación?

- a. Si
- b. No

7.- ¿ Los bienes que usted custodia tienen las debidas seguridades para su protección y mantenimiento?

- a. Si
- b. No

8.- ¿En las funciones que usted desempeña existe un buen ambiente de control que garantice eficiencia y eficacia en sus actividades?

- a. Si
- b. No

9.- ¿En las actividades que realiza ha recibido algún instructivo sobre los métodos de depreciación de los bienes que están bajo su responsabilidad?

- a. Si
- b. No

10.- ¿Con que frecuencia se realizan constataciones Físicas de los bienes de la institución?

- a. Anual
- b. Semestral
- c. Trimestral
- d. Mensual

11.- ¿Cuáles son los mayores limitantes para un adecuado control de los bienes de larga duración?

- a. Desconocimiento
- b. Desinterés
- c. Falta de Difusión

12.- ¿Los registros contables se los realizan y actualizan de manera oportuna, para proporcionar seguridad?

- a. Si
- b. No

13.- ¿Se han realizado análisis comparativos y financieros sobre la información correspondiente al rubro de activos fijos?

- a. Si
- b. No

14.- ¿Las adquisiciones que se realizan tienen sus respectivos comprobantes de compra?

- a. Si
- b. No

15.- ¿Conoce usted los motivos por los que se debe dar de baja un bien de larga duración?

- a. Si
- b. No

16.- ¿Los bienes que posee la institución están registrados al valor de mercado?

- a. Si
- b. No

ANEXO 2

BIENES QUE HAN PERDIDO SU VIDA UTIL

MOBILIARIO

NOMBRE	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL	FECHA	VID UTIL	V. RESIDUAL	DEPRECIACIÓN A MARZO 2014	VALOR DEL BIEN	ESTADO
Sillón Ejecutivo con brazos exp, color negro	1	176,00	176,00	01/01/2004	10	17,60	158,40	17,60	Bueno
Sillón Secretario con brazos exp., colo negro	1	150,00	150,00	01/01/2004	10	15,00	135,00	15,00	Bueno
Juego de sofá, color azul, mod.duque con 1 mesa centro y 2 esquineros	1	433,00	433,00	01/01/2004	10	43,30	389,70	43,30	Bueno
Sillón hidráulico metálico, tapiz de corosil y damas (Corosil dañado)	1	100,20	100,20	01/01/2004	10	10,02	90,18	10,02	Bueno
Cortinal salón de actos, color biage	3	116,80	350,40	01/01/2004	10	35,04	315,36	35,04	Bueno
Juego de sala mod. duque con una mesa central	1	433,00	433,00	01/01/2004	10	43,30	389,70	43,30	Bueno
Juego de sala modern. duque con una mesa central DIR-PRI	1	433,03	433,03	01/01/2004	10	43,30	389,73	43,30	Bueno
Mueble de madera tres servicios para amplificador	1	150,00	150,00	01/01/1996	10	15,00	135,00	15,00	Malo
Fichero metálico (acero) calados varios casilleros	1	277,00	277,00	01/01/1996	10	27,70	249,30	27,70	Malo

MAQUINARIAS Y EQUIPOS

NOMBRE	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL	FECHA	VID UTIL	V. RESIDUAL	DEPRECIACIÓN A MARZO 2014	VALOR ACTUAL DEL BIEN	ESTADO
Amplificador Show S A 1200C, 150 Watts 1200C,150	1	243,75	243,75	01/01/2004	10	24,38	219,37	24,38	Bueno
Mini Componente Sony 12011227 con 2 parlantes	1	250,00	250,00	01/01/2001	10	25,00	225,00	25,00	Bueno
Amplificador SEC1-AMP	1	307,73	307,73	01/01/1996	10	30,77	276,96	30,77	Bueno
Televisor Panasonic 20' TC-20B12 B2108893	1	189,00	189,00	01/01/2004	10	18,90	170,10	18,90	Bueno
Central Telefónica Panasonic Serie ISEXTA308	1	538,40	538,40	01/01/1996	10	53,84	484,56	53,84	Bueno
Proyector de Video Epson SVGA	1	1.460,00	1.460,00	01/01/2004	10	146,00	1.314,00	146,00	Bueno
Grabadora SONY modelo CFS 7156 serie 5714601 5714601	1	155,00	155,00	01/01/2001	10	15,50	139,50	15,50	Bueno
Fotocopiadora Ricoh Modelo 4022	1	800,00	800,00	01/01/2004	10	80,00	720,00	80,00	Bueno
TV marca Daewoo	1	245,00	245,00	02/01/2004	10	24,50	220,50	24,50	Regular
TV SONY 29 MODELO RS20 181 canales 80227	1	264,00	264,00	01/01/2001	15	26,40	158,40	105,60	Regular
Máquina de escribir Olimpia color blanco	1	113,16	113,16	01/01/2003	10	11,32	101,84	11,32	Malo
T.V. RCA 23' Modelo T 19060GY Serie 73941249 73941249	1	192,00	192,00	01/01/2001	10	19,20	172,80	19,20	Malo

BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES

NOMBRE	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL	FECHA	VID UTIL	V. RESIDUAL	DEPRECIACIÓN A MARZO 2014	VALOR ACTUAL DEL BIEN	ESTADO
BanderasTerciopelo Nacional DIR-PRI	1	180,00	180,00	01/01/1996	10	18,00	162,00	18,00	Regular
Pedestal de Periódico Mural color celeste	1	189,00	189,00	01/01/2004	10	18,90	170,10	18,90	Bueno

EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS

NOMBRE	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL	FECHA	VID UTIL	V. RESIDUAL	DEPRECIACIÓN A MARZO 2014	VALOR ACTUAL DEL BIEN	ESTADO
Computador Portatil Acer Aspire 5050 (Robo)	1	1.597,12	1.597,12	04/01/2007	5	159,71	1.437,41	159,71	Bueno
Disco duro portátil 80GB	1	109,90	109,90	26/12/2007	5	10,99	98,91	10,99	Bueno
Impresora HP LASSER 1020	1	140,00	140,00	28/12/2007	5	14,00	126,00	14,00	Bueno
Computador Pentuin IV-1	1	600,00	600,00	01/01/2004	5	60,00	540,00	60,00	Bueno
Computador Pentium IV-7	1	600,00	600,00	01/01/2004	5	60,00	540,00	60,00	Bueno
Computador Pentium IV-6	1	600,00	600,00	01/01/2004	5	60,00	540,00	60,00	Bueno
Computador Pentium IV-5	1	600,00	600,00	01/01/2004	5	60,00	540,00	60,00	Bueno
Computador Pentium IV-9	1	600,00	600,00	01/01/2004	5	60,00	540,00	60,00	Bueno
Computador Pentium IV-11	1	600,00	600,00	01/01/2004	5	60,00	540,00	60,00	Bueno
Computador Pentium IV-10	1	600,00	600,00	01/01/2004	5	60,00	540,00	60,00	Bueno
Computador, Intel Pentium Dual Core	8	645,00	5.160,00	04/01/2007	5	516,00	4.644,00	516,00	Bueno
Impresora SAMSUNG Laser Printed M1610	1	132,00	132,00	01/01/2005	5	13,20	118,80	13,20	Bueno
CPU INTEL CORE2DUO 2.2GHZ	1	558,50	558,50	28/12/2007	5	55,85	502,65	55,85	Bueno
Computador INTEL CORE2DUO 2.2GHZ DUO2.2 CORE	1	558,50	558,50	28/12/2007	5	55,85	502,65	55,85	BUENO

Computador Pentium IV, CASE ATXP4, monitor negro	1	630,00	630,00	01/01/2004	5	63,00	567,00	63,00	Bueno
Computador Pentuin 4 color negro	1	565,00	565,00	01/01/2004	5	56,50	508,50	56,50	Bueno
Computador SAMSUNG SYNC MASTER 794S	1	483,00	483,00	28/12/2007	5	48,30	434,70	48,30	Bueno
Computador CORE2 DUO2.2	1	797,50	797,50	26/12/2007	5	79,75	717,75	79,75	Bueno
Computador PENTIUM D 2.76 GHZ 2 Gigas RAM	1	797,54	797,54	26/12/2007	5	79,75	717,79	79,75	Bueno
Computadora marca SAMSUNG con 2 parlantes Sync Master 632 NN	1	510,00	510,00	17/10/2008	5	51,00	459,00	51,00	Bueno
Computador INTEL CELERON D 3.06GHZ OMEGA17 LG 52X32X52	1	400,00	400,00	28/12/2007	5	40,00	360,00	40,00	BUENO
Computador INTEL DUAL CORE E2160 1.86 GHZ13 01-02-Q702A755-0963	1	559,46	559,46	28/12/2007	5	55,95	503,51	55,95	BUENO
Computador INTEL DUAL CORE E2160 1.86 GHZ12 01-02-Q702A755-0963	1	559,46	559,46	28/12/2007	5	55,95	503,51	55,95	BUENO
Computador INTEL DUAL CORE E2160 1.86 GHZ11 01-02-Q702A755-0963	1	559,46	559,46	28/12/2007	5	55,95	503,51	55,95	BUENO
Computador INTEL DUAL CORE E2160 1.86 GHZ10 01-02-Q702A755-0963	1	559,46	559,46	28/12/2007	5	55,95	503,51	55,95	BUENO
Computador INTEL DUAL CORE 1.6 GHZ9 Q733A445-0519	1	483,00	483,00	28/12/2007	5	48,30	434,70	48,30	BUENO
Computador PENTIUM D 2.7 GHZ 2 Gigas RAM	1	483,00	483,00	28/12/2007	5	48,30	434,70	48,30	Bueno
Computador INTEL DUAL CORE E2160 1.86 GHZ14 01-02-Q702A755-0963	1	559,46	559,46	28/12/2007	5	55,95	503,51	55,95	BUENO
Computador INTEL PENTIUM IV, Monito Samsung, color Negro P4 / 256 MB	1	483,00	483,00	28/12/2007	5	48,30	434,70	48,30	Bueno

Computador PENTIUM D 2.7 GHZ 2 Gigas RAM.	1	400,00	400,00	28/12/2007	5	40,00	360,00	40,00	Bueno
Computador INTEL DUAL CORE 1.6 GHZ8 Q733A445-0519	1	483,00	483,00	28/12/2007	5	48,30	434,70	48,30	BUENO
Computador PENTIUM D 2.76 GHZ 2Gigas RAM	1	400,00	400,00	28/12/2007	5	40,00	360,00	40,00	Bueno
Computador INTEL CELERON D3.06GHZ OMEGA 17 LG 52X32X52	1	483,00	483,00	28/12/2007	5	48,30	434,70	48,30	Bueno
Computador INTEL DUAL CORE 1.6 GHZ4 Q733A445-0519	1	483,00	483,00	28/12/2007	5	48,30	434,70	48,30	BUENO
Computador INTEL DUAL CORE 1.6 GHZ6 Q733A445-0519	1	483,00	483,00	28/12/2007	5	48,30	434,70	48,30	BUENO
Computador INTEL DUAL CORE 1.6 GHZ5 Q733A445-0519 (Sin monitor)	1	483,00	483,00	28/12/2007	5	48,30	434,70	48,30	Bueno
Computador INTEL DUAL CORE 1.6 GHZ1 Q733A445-0519	1	483,00	483,00	28/12/2007	5	48,30	434,70	48,30	BUENO
Computador PENTIUM D 2.76 HGZ 2 Gigas RAM	1	400,00	400,00	28/12/2007	5	40,00	360,00	40,00	Bueno
Computador P4 INTEL puro HT/ 800 Mainbord 915 D Mainbord 915	1	970,00	970,00	01/01/2005	5	97,00	873,00	97,00	BUENO
Computador INTEL CORE 2 DUO 2.0GHZ1 S775BUS800/1066MHZ	1	560,00	560,00	28/12/2007	5	56,00	504,00	56,00	Bueno
Impresora Epson 2190, color negro	1	519,00	519,00	01/01/2005	5	51,90	467,10	51,90	Regular
Impresora Lexmark Multifunción REC - IMPRE	1	93,00	93,00	01/01/2005	5	10,32	82,68	10,32	Regular
Computador full system OME, color blanco	1	893,00	893,00	01/01/2005	5	89,30	803,70	89,30	Regular

Computador INTEL PENTIUM IV, Monitor Samsung, color blanco	1	565,00	565,00	01/01/2004	5	56,50	508,50	56,50	Regular
Computador INTEL PENTIUM Serie N.868 MBZ	1	615,00	615,00	01/10/2000	5	61,50	553,50	61,50	Malo
MONITOR SAMSUNG	1	65,00	65,00	01/01/2001	5	6,50	58,50	6,50	Malo
Impresora Matricial EPSON FX11-80	1	560,00	560,00	01/01/2001	5	56,00	504,00	56,00	Malo
Impresora Samsung Láser Printed M1740, mal estado	1	132,00	132,00	01/01/2005	5	13,20	118,80	13,20	Malo
Computador INTEL PENTIUM IV, Monitor Samsung , color negro	1	400,00	400,00	01/01/2003	5	40,00	360,00	40,00	Malo
Computador Intel pentium IV	1	615,00	615,00	01/01/2000	5	61,50	553,50	61,50	Malo